
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 805

SESION DEL DIA

4 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 4 de mayo, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 3 - COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES REFERIDOS A REUNION CON EMPRESA SIERRATUR SOBRE PASES LIBRES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 4 – COMISIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - SOLICITAN REUNION CON DIRECTOR TRÁNSITO IDL POR CUMPLIMIENTO LEY 18.651 REFERIDA PASE LIBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 - SOLICITAN REUNION CON DIRECTOR/A MIDES POR CUMPLIMIENTO LEY 18.651 REFERIDA PASE LIBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 5 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN EN PRESUPUESTO DE LA JUNTA.
 - ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A CURSOS DE CAPACITACIÓN DE JUTEP.
- 6 - SR. EDIL PABLO FUENTES: COPIA DEL LIBRO DE RESOLUCIONES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7 – SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – BOLETOS GRATUITOS PARA ESTUDIANTES Y RESPONSABILIDAD DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL TEMA.

8 - SR. PRESIDENTE ALCIDES LARROSA: AUTORIZAR GESTIONES PARA DISPONER DE UN ABOGADO EN PRÉSTAMO POR EL TÉRMINO DE UN MES PARA ASESORAR A LA COMISIÓN INVESTIGADORA.

9 - SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: EXHORTAR AL CONGRESO DE INTENDENTES Y DEMÁS ÓRGANOS E INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN, MODIFICAR EL ARTÍCULO 48 LITERAL C) DEL TEXTO ORDENADO DEL SUCIVE.

10 - SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: COLOCACION DE OFRENDA FLORAL EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR RURAL EN EL MONUMENTO QUE INAUGURÓ LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EL PASADO 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Edil Alcides R. Larrosa.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Washington Machín, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Nestór Calvo, Cristina Sagasetta, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, José Alberto Vigo, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, SergioUrreta, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Luis Carresse, Pablo Hernández, Javier Urrusty.

- FALTA POR ENFERMEDAD: Analía Basaistegui.

- FALTA POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni, Daniel Escudero.

- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha con el primer punto del orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Sr. Presidente, quería pedir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la limpieza de la ciclovía del Barrio España hasta la Coronilla.

Estuve averiguando sobre el tema del mini estadio del Barrio Garolini, el cual me dijeron en la Cemento que está trancado, hay un papel que está trancado acá en la Intendencia y estuve

averiguando en la Intendencia pero no me supieron decir dónde estaba. Yo estuve en Arquitectura y me dijeron que el papel había pasado supuestamente, no sabían si estaba en la oficina de ... no me acuerdo ahora.

El tema más que nada es ver qué se puede hacer, porque se ve que hay algo no está bien sobre el terreno. Sería eso, solo averiguar. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sr. Presidente, quiero dejar establecido que la semana pasada tuvimos una reunión con el Profesor José Tejera en la Intendencia, que es integrante del fútbol infantil, de ONFI, donde nos estuvieron explicando las proyecciones en cuanto al fútbol del interior y decimos que también vamos a necesitar o está el apoyo abierto también por parte del Director de Deporte y vemos que hay una muy buena disposición y queremos que estas palabras de felicitaciones y de buenas disposiciones y de augurios lleguen a ONFI y a la Comisión de Fútbol Infantil y también a la Liga. Que se está trabajando en buen sentido por los gurises, que es una forma de contener en todos los aspectos sociales y máxime aquellos lugares carenciados por ejemplo que es el lugar de contención de estos muchachos por medio del deporte y especialmente del fútbol. Por lo tanto agradecerles. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:40’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, hoy quiero reflexionar con ustedes sobre un tema que está dando que hablar en el país y la región, un tema que nos involucra por ser personas integrantes de los partidos políticos y quiero referirme a la financiación de los partidos políticos y la publicidad electoral.

No somos pocos quienes estamos preocupados por el volumen de recursos económicos destinados por los partidos al financiamiento de sus campañas electorales. Está claro que estamos lejos de las campañas electorales, pero en este sentido yo creo que en el Parlamento se está dando una discusión muy interesante respecto a generar un compromiso interpartidario para continuar avanzando en la legislación nacional que regule mayormente la financiación y la publicidad electoral de los partidos políticos.

Un debate en este sentido de cara a las próximas elecciones tiene entre otros objetivos incrementar la confianza de la gente en el sistema político que los representa, promoviendo un marco legal que clarifique absolutamente la relación de los partidos políticos con el dinero y también su relación con el sector privado.

En este sentido yo creo que debemos de ir más allá y penalizar severamente las transgresiones al nuevo marco legal en el cual se está trabajando.

Y en este sentido yo creo, o que bien se debe de fortalecer la estructura de la Corte Electoral o bien se debe de procurar la creación de un órgano especializado independiente para controlar el financiamiento de los partidos políticos.

Un control que además debiere ser no solamente en época de campaña electoral sino durante los cinco años o un control permanente, ininterrumpido y en tal sentido entiendo que los partidos debieran presentar balances anuales respecto del origen de los recursos financieros.

Ante posibles irregularidades o actos de presunta corrupción, debe haber un organismo que se encuentre habilitado a actuar de oficio, porque hoy como se sabe la actuación es a denuncia de parte.

Es menester entonces asegurar un mejor y mayor control del flujo de información financiera y que dicha información sea cristalina y pública.

Consideramos que toda empresa privada que mantenga alguna relación con el Estado, ya sea en calidad de concesionario o proveedoras de servicio, etc., se le debe de prohibir contribuir económicamente a cualquiera de los partidos políticos.

Y sostenemos que la ley debiere también delimitar la posibilidad de financiamiento únicamente a personas afiliadas al mismo con afiliación documentada, personas físicas me estoy refiriendo. Creemos que de una buena vez se debe establecer criterios objetivos con limitaciones a la hora de emitirse publicidad electoral a través de los medios de comunicación, de manera de poder topear y marcar la cancha ante los excesos y se debería de prohibir la publicidad electoral en las rutas nacionales y en la caminería rural.

El tema es muy profundo y es el propio sistema político, o sea nosotros, los que debemos hacer un esfuerzo para transparentar procedimientos, generar equidad, dado que las sumas de dinero que el país destina a la financiación de los partidos y las campañas electorales son exorbitantes y debe de haber transparencia, límites y control.

Por esto solicito que dichas palabras sean elevadas a los Diputados del Departamento para su conocimiento, a sabiendas de que este tema lo está trabajando en este momento el Parlamento Nacional en la esfera del Senado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Traigo un documento de los vecinos de la zona del hospital que dice así: “De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes, vecinos y usuarios de las líneas de transporte colectivo público urbano que circulan por Avenida José Pedro Varela de esta ciudad, por la presente se dirigen al Cuerpo que usted dignamente preside para realizar la siguiente exposición: A) Las líneas de transporte colectivo urbano que transitan por Avenida Varela de Sur a Norte con destino a Cementerio del Este, tienen como una de las paradas a la mencionada avenida y la calle Pérez Fourcade. Luego la siguiente parada es en la calle Dr. Carlos María Fosalba, a más de 450 mts. de distancia. B) Considerando que es una distancia bastante extensa, además con una pendiente pronunciada que hace multiplicar las dificultades e incomodidades esencialmente en las personas de mayor edad. C) Solicitamos la viabilidad

de poder instrumentar una parada de ómnibus entre las dos mencionadas, atreviéndonos a sugerir que la misma podría ser en Avda. Varela y Juan Antonio Maldonado. Sin otro particular y a la espera de un diligente trámite a nuestra inquietud, saludamos muy atentamente”. Va firmada por distintos vecinos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - En el día de hoy quiero referirme al acto del 1° de Mayo, felicitar a todos quienes trabajan pero también recordar que muchos uruguayos hoy por hoy no lo tienen. Son muchos los uruguayos que hoy por hoy están pasando lamentablemente por esa situación. Cada vez que hay un llamado ya sea público o privado, es mucha la gente que se presenta.

Recordemos también que estamos viviendo un período donde la inflación está siendo un gran peso en el bolsillo de los trabajadores y que cada día cuesta más llegar a fin de mes, no solo por los altos impuestos, muchos encubiertos que nos cobra el Estado, sino también por los productos de la canasta básica que suben diariamente.

Especialmente también quiero hablar sobre algo sucedido el 1° de Mayo en nuestra ciudad, donde me preocupa mucho la situación de los trabajadores de ANCAP, los cuales según el gremio tienen en peligro su fuente laboral. Hay más de trescientas familias que dependen de ANCAP en nuestra ciudad y es realmente lamentable que por una llamada “mala gestión”, que yo diría “terrible despilfarro”, quienes terminen sufriendo sean los trabajadores y no por cierto el Presidente, Directores y altos cargos, que no tienen que preocuparse por su fuente laboral, así como también los Presidentes que han pasado por ANCAP en los últimos años, dándose el lujo de fundir a una empresa monopólica como ANCAP.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELUA SIENDO LA HORA 19:50’.

Espero que realmente la solución de las autoridades no sea cerrar la cementera como si fueran los culpables de este despilfarro. Afectaríamos a muchos vecinos de nuestra ciudad y es inadmisibles que esto realmente suceda. Pido que mis palabras pasen al gremio de ANCAP, a la Cámara de Diputados y al Senado.

Pasando a otro tema Sr. Presidente, el 5 de mayo, o sea mañana se conmemora el Día Internacional del Celíaco. Según datos de la Asociación del Celíaco, en nuestro país hay un celíaco cada cien personas.

La dieta del celíaco en Uruguay es la más cara del mundo, del mundo. Grupos de celíacos de Artigas, Paysandú, Río Negro, Soriano, Maldonado, San José, Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja, junto a la Asociación de Celíacos del Uruguay, llegaron hasta la Torre Ejecutiva y el Ministerio de Economía para reclamar sobre sus derechos por el alto costo de los alimentos y además solicitar que los alimentos libres de gluten sean incluidos en cantinas de centros de enseñanza, primaria, secundaria y terciaria.

Es muy importante que desde el Estado se tomen medidas al respecto porque son muchos los celíacos que no pueden adquirir los productos que deben consumir por el alto costo.

Hoy por hoy el precio está siendo realmente un problema para quienes padecen esta enfermedad.

También es bueno recordar que lo mismo sucede con los diabéticos que son muchos en nuestro país y que también se les complica a la hora de hacer la dieta que necesitan para mantenerse saludables porque realmente también es muy cara.

Por lo cual sería muy importante que el tema se tome con la importancia que se merece y se encuentre una solución al respecto, porque es carísimo realmente lo que salen los alimentos tanto para celíacos como para diabéticos.

Solicito que mis palabras pasen a la Asociación de Diabéticos, a la Asociación de Celíacos de Minas, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, el pasado sábado la Intendencia realizó un homenaje a los trabajadores rurales. La fecha 30 de abril fue establecida por la Ley 19.000 que comentaré más adelante. En esa ocasión se dio cumplimiento a la decisión de esta Junta Departamental de establecer una placa de conmemoración, asimismo a un decreto de este Cuerpo, de acuerdo a ese decreto se procedió a la colocación de un ramo de flores.

La iniciativa de la placa correspondió al Edil Alcides Abreu y la de la ofrenda floral al Edil Carresse. Ambas propuestas contaron con el respaldo de todos nosotros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:51'.

La Intendencia procedió además al descubrimiento de un bajorrelieve del escultor José A. Belloni, que representa un trabajador rural detrás del arado. La placa y la obra del escultor quedaron ubicadas en un lugar de destaque del Parque Rodó.

Ahora vamos a hablar de la organización sindical de los asalariados rurales en el Uruguay, tiene muchos años y es una organización que ha costado mucho sacrificio. A pesar de que hay antecedentes la década del 50 del siglo XX puede ser considerada como la de la fundación. Los remolacheros de Paysandú, los peones de tambo de Florida y San José, los esquiladores a través de la Federación Obrera de la Lana, los peones de las granjas de Canelones, los arroceros de Treinta y Tres y Rocha y los cañeros de Salto y Bella Unión, comenzaron sus luchas en esa década. La continuaron en los 60.

Yo conocí personalmente a algunos de los protagonistas de esas organizaciones pioneras. En dos dirigentes sindicales con los que tuve contacto en los años de la dictadura quiero recordarlos a todos. En esa época compartí la cárcel con Pedro Aldrovandi y Hernando Marrero. El primero oriundo de Lavalleja, ayudó desde la vieja UGT a la organización de los peones de tambo, cuyo secretario general fue el segundo, oriundo de Villa Rodríguez en el departamento de San José.

La primera huelga en los tambos fue en 1957, para mejorar las condiciones de trabajo, para que se respetaran las 8 horas y por un magro aumento de salario. Duramente reprimida,

culminó con un acuerdo logrado a instancias del Parlamento y como se sabe durante la dictadura fascista de los 70 se prohibieron las actividades sindicales.

Fue en esos años de clandestinidad que fueron detenidos los compañeros que nombré, quienes me enseñaron el sacrificio con que se forjaron las herramientas de defensa de los derechos de los asalariados del campo.

El 30 de abril de 1985, apenas recuperada la democracia se unificaron las organizaciones sindicales de los trabajadores del campo en un Congreso que llevó los nombres de Julia Arévalo y Raúl "Bebe" Sendic. Se fundó la Unión Nacional de Asalariados Rurales y Afines (UNATRA).

Una vez reinstalados los Consejos de Salarios en 2005, la UNATRA planteó sus reivindicaciones que se plasmaron en la Ley 18.441 del año 2008, que entre otras cosas reconoció la obligación de los patrones de respetar la jornada de 8 horas que hacía casi un siglo que tenían los obreros de las ciudades.

La ley 19.000 de noviembre de 2012, en recuerdo del Congreso Julia Arévalo y Raúl Sendic, estableció la fecha 30 de abril de cada año como Día del Trabajador Rural. Según el artículo 1° de la norma, ese día es feriado no laborable pago para todos los asalariados rurales.

Según la página del Estudio Jurídico Lapique y Santeugini: "La norma es aplicable a aquellos trabajadores que bajo la dirección de otra persona, empleadora, ejecutan habitualmente trabajos rurales fuera de las zonas urbanas a cambio del pago de un salario y demás prestaciones". Señala la citada página en un texto firmado por la Dra. Mariana Casella: "Al establecerse que además de no ser laborable se trata de un feriado pago, quiere decir que ese día si no se trabaja se cobra como si se hubiera trabajado y en caso de laborarse, se debe pagar doble". Yo me pregunto, en cuántos establecimientos rurales de nuestro Departamento se cumplió con este mandato legal.

En última instancia, el homenaje realizado según la Ley 19.000, es para los asalariados rurales.

Llamó la atención de este edil así como de la Mesa Intersindical de Lavalleja, que lo expresó en el acto 1° de mayo, que no se hubiera hecho llegar una invitación a los propios homenajeados ni a la organización local del PIT-CNT.

He consultado a la Secretaría de la Junta Departamental y me confirmaron que las invitaciones para el acto las realizó la Intendencia, por lo tanto yo solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo a los efectos de que se me informe la razón por la que no se invitó a los representantes de los trabajadores organizados. Y también solicito que estas palabras sean enviadas a la Mesa Intersindical de Lavalleja.

Tengo un pedido de informe pero ya no tengo tiempo, lo voy a entregar a las funcionarias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana María Ugolini.

SRA. EDIL ANA MARIA UGOLINI - Sr. Presidente, primeramente quisiera realizar un reconocimiento a todos los vecinos del Departamento por la solidaridad espontánea y sincera

mostrada ante los grandes inconvenientes climáticos a cientos de hogares originados por las inclemencias del tiempo, valga la redundancia.

En ese obrar positivo, extenderlo también a la Administración, a sus distintas Direcciones, al Intendente y a los funcionarios de la Comuna.

En esa misma línea desde esta banca seguiremos apoyando, tratando con el esfuerzo de todos minimizar los grandes perjuicios, así que alentamos a seguir y a no decaer y que sientan los más humildes y de menos posibilidades que no están solos en estas circunstancias tan difíciles.

Falta muy poco para cumplir el año de ejercicio de esta gestión, viene bien empezar a reflexionar, tener más diálogo con el Ejecutivo, reunirnos periódicamente con ambas bancadas y los ediles como todos sabemos tenemos el mandato constitucional de controlar la gestión. Pero sin dudas queremos hacer más y ayudar.

En este corto período se han hecho cientos de propuestas, pero sentimos con profunda tristeza la indiferencia del Ejecutivo. Es más, el Ejecutivo opera en forma casi autoritaria y desafiante ante los ediles que no son de su sector o grupo aliado.

Por eso propongo una reflexión, donde soy la primera en reconocer errores pero entiendo que nunca es tarde, hacer del slogan “Al Lavalleja que queremos lo hacemos entre todos” una realidad y no una frase que se vuelve irónica y agresiva. Por eso solicito que a partir de hoy cambiemos la estrategia, comunicarnos más, que creo que es la mejor forma para el entendimiento mutuo y el relacionamiento entre todos. Nada más Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:56’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sr. Presidente, el pasado sábado recibí la invitación por el Día del Trabajador Rural y como persona vinculada al campo lo agradezco y lo celebro.

Quiero felicitar al Edil Alcides Abreu que fue el de la iniciativa, al Ejecutivo por hacerlo, al Edil Carresse por la ofrenda floral que fue idea de él y felicitar a los Representantes Nacionales que estaban, del Frente Amplio Umpiérrez y García del Partido Nacional.

Me gusta que haya sido público, que haya sido una invitación pública y que sea el trabajador rural que abarca un amplio espectro. El trabajador rural es el camionero, el tropero, el peón y el patrón, todos son trabajadores rurales.

Esta aclaración es porque he escuchado por ahí que unos sí y otros no, que la invitación fue para algunos y para otros no, la invitación fue pública y por eso es mi agradecimiento y mis felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sr. Presidente, el 24 de abril se conmemoró el Día del Municipal, por lo que a los que con su labor silenciosa hacen posible el día a día en todos los acontecimientos de nuestro Departamento, un saludo de reconocimiento y felicitación.

El 1º de mayo se conmemoró el Día Internacional de los Trabajadores, por ese motivo saludo y felicito a las mujeres y hombres que con su trabajo bregan por la construcción de un mundo mejor, más digno, más próspero, con igualdad de oportunidades para todos sin exclusiones más humanitario y más fraterno.

El sábado 30 próximo pasado la Orquesta Juvenil “Eduardo Fabini” bajo la dirección del Maestro Ariel Britos, realizó el concierto de lanzamiento de la temporada 2016 en un Teatro de Lavalleja que se vistió de gala para estar a la altura de tan espléndido acontecimiento. A su Director, su asistente y a todos los jóvenes integrantes del elenco, mis más sinceras y efusivas felicitaciones por una actuación que superó todas las expectativas y la exhortación a continuar por esta senda, para orgullo de su comunidad, de su Departamento, su familia y por ustedes mismos. Solicito a la Secretaría que mis palabras se hagan llegar al Director Maestro Ariel Britos y a los jóvenes integrantes de la Orquesta Juvenil Eduardo Fabini.

Convoco a su vez siguiendo por la línea de la cultura a los presentes a acompañar a nuestra Comedia Departamental, ella es la expresión más genuina del hacer y del sentir de muchos coterráneos y de otros que no lo son, pero que aman el arte escénico por igual.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:00’.

El próximo viernes el Teatro Lavalleja abrirá sus puertas para recibir a los artistas y al público que inaugurarán la temporada de Teatro 2016, camino a las primeras seis jóvenes décadas de nuestra Comedia Departamental.

El elenco, no ajeno a las calamidades provocadas por los fenómenos climáticos por todos conocidos, decidió que en esta oportunidad la entrada del espectáculo sea un alimento no perecedero en la medida que pueda dar el espectador y será entregado a los damnificados de dichos fenómenos climáticos. Es todo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:01’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, en la misma línea de pensamiento que la edil que me precedió, quería señalar que realmente fui testigo de los primeros acordes de la Orquesta Sinfónica Juvenil. Para mi es increíble como en su primer concierto, que fue un 4 de julio del año 2010, en las manos optimistas y soñadoras de Ariel Britos que es el impulsor y el creador del Sistema de Orquestas Sinfónicas Juveniles del Uruguay, pensó para Lavalleja ese sueño. Y realmente cuando veíamos las imágenes de niños que no eran del Uruguay, que eran de Venezuela, decíamos ésto acá no va a ser posible y sí fue posible. Realmente es increíble como los padres, como los niños renuncian a días de

esparcimiento, de vacaciones, de feriados y eso solamente se logra gracias a una enorme capacidad de perseverancia, de tesón y de pasión que se nota en lo que realmente hacen.

Por lo tanto indudablemente mis felicitaciones, que sigan adelante y son estos buenos proyectos que hacen bien a la cultura del departamento de Lavalleja.

En ese mismo sentido tengo interés en formular un pedido de informes al amparo del artículo 284 de la Constitución, que se refiere a otro gran proyecto que tiene nuestra cultura, que no es un proyecto, que también es una realidad y es lo que es el Coro Departamental Juvenil “Juan Antonio Lavalleja”. Conocer cuáles son los motivos por los cuales se han suspendido las actividades hasta la fecha y cuál es la fecha estimada para reanudar esas actividades.

Solicito que mis palabras precedentes relativas a la Orquesta Sinfónica Juvenil lleguen al Maestro Ariel Britos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, solicito por enésima vez a la Dirección de Jurídica que me pueda brindar un listado de padrones urbanos y suburbanos que tenga a nombre de la Intendencia, ya que existen organizaciones y grupos sociales como “Quiero comprar mi casa” que está pendiente de esta información para poder actuar.

En segundo lugar quiero hacer también un pedido de informe al Ejecutivo, a ver cuánto costó el que haya venido un asesor extranjero en estos últimos días a trabajar sobre el tema del vertedero y también qué acciones a corto y a mediano plazo va a tomar el Ejecutivo de acuerdo a lo que el asesor brindó y dijo.

Por último saludar a nueve vecinos de nuestro Departamento que en estos últimos días han tenido el diploma oficial de “Entrenador de Fútbol, Licencia A” a nivel de FIFA, eso hace que van a dignificar aún más también la tarea de formación de nuestros jugadores de fútbol. Ellos son: Oscar Alfredo Martínez, Martín Videla, Daniel Sotelo, Daniel Libonatti, Richard Pérez, Nicolás Amaya, Julio Fernando Santana, Ricardo Estévez y Edison Fernández.

Agradecer también a OFI, a AUDEF y AUF, que hicieron posible que estos vecinos puedan volcar todo lo aprendido en nuestro medio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, ante que nada reafirmar las palabras vertidas en sala por el compañero Edil Julián Mazzoni. Voy a dar lectura a algo que nos hicieron llegar hace menos de media hora, minutos antes de comenzar la sesión y según lo informado por quién nos dio este documento que daré lectura, fue también dado al Poder Ejecutivo Comunal y a todas las bancadas de esta Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:06’.

“Minas, 2 de mayo de 2016. De Mesa Intersindical de Lavalleja a bancada de Ediles del Frente Amplio. Ante la inauguración del monumento al trabajador rural realizado por la Intendencia Departamental de Lavalleja el pasado sábado 30 de abril, a iniciativa de la Junta Departamental de Lavalleja, que fuera mocionado oportunamente por el Edil Alcides Abreu,

la Mesa Intersindical de Lavalleja como organización departamental que representa a todos los trabajadores, quiere manifestar su más profundo repudio a la actitud del gobierno departamental, al no haber invitado a un acto donde se reconoce la abnegada labor del trabajador rural, a una organización como el PIT-CNT al que representamos y que históricamente ha dado lucha por avanzar en la conquista de derechos y mejores condiciones de trabajo para este sector tan olvidado, que se ha plasmado por ejemplo en la reducción de la jornada laboral a 8 horas, conquista reciente que hemos celebrado tras décadas de explotación de estos trabajadores. En representación del plenario saludan: Mesa Intersindical de Lavalleja”. Y están las firmas de integrantes de la misma.

Voy a hacer llegar a la Junta Departamental esta nota porque también supimos que en el día de hoy integrantes de la Mesa Intersindical, algún integrante, quiso hacer la entrega en Secretaría y no fue recibida.

En otro orden Sr. Presidente, quiero decir que están preocupados unos vecinos de las localidades de Illescas porque hay un ómnibus que transporta liceales, ese medio de locomoción es pagado la mitad del año por la Intendencia de Florida y la mitad del año por la Intendencia de Lavalleja.

La preocupación que hay por parte de los vecinos de aquella localidad del norte del Departamento, es que aparentemente y según información que poseemos, no se cumple por parte de la Intendencia de Lavalleja, que es quien debe de pagar esta segunda mitad de año para ese medio de locomoción que tienen esos estudiantes, por lo tanto solicito al Ejecutivo se me informe al respecto.

A la Dirección de Deportes solicito informe a través de esta Junta Departamental, cuáles son las actividades y el plan de trabajo, las políticas de deporte que tiene esa Dirección de cara a los próximos 5 años y también al Director de Deporte que me informe qué pasó con lo que en alguna oportunidad hemos pedido en esta Junta Departamental y es que se solucione las fichas médicas que tienen los futbolistas de Batlle y Ordóñez, de la Liga de Batlle y Ordóñez que tienen que venir aquí a Minas a poder expedirlas y sabemos –porque incluso lo hablamos con él- que hay en aquella localidad de Batlle y Ordóñez, está todo dado para que la puedan expedir allí y que los jugadores de fútbol de aquella localidad no tengan la necesidad de transportarse hasta Minas para sacar esa ficha o de lo contrario firmar un papel que se hacen ellos mismos responsables en caso de que les pase algo físicamente. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:09’.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y CRISTINA SAGASETA: Solicitan sea incluido en el orden del día de la próxima Sesión el tema: “Ubicación definitiva de “Artesanos de Lavalleja – Ubicación definitiva de Feriantes y Feria de frutas y verduras de los días jueves”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Eduardo Yocco y Cristina Sagasetta de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Ubicación definitiva de “Artesanos de Lavalleja – Ubicación definitiva de Feriantes y Feria de frutas y verduras de los días jueves”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado en el orden del día de la próxima Sesión.

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita sea incluido como punto del orden del día de la presente Sesión el tema “Copia del Libro de Resoluciones en la Junta Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema “Copia del Libro de Resoluciones en la Junta Departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado en el orden del día de la presente Sesión.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita sea incluido en el orden del día de la presente Sesión el tema “Boletos gratuitos para estudiantes y responsabilidad de la Intendencia Departamental en el tema”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir en el orden del día de la presente Sesión el tema: “Boletos gratuitos para estudiantes y responsabilidad de la Intendencia Departamental en el tema”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado en el orden del día de la presente Sesión.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO: Remite planteamiento del Sr. Daniel Porro el cual solicita el apoyo al proyecto de ley que se encuentra a estudio en el Parlamento Nacional referente a problemática de trabajadores afiliados a las AFAPS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo apoyar la solicitud realizada por el Sr. Edil Daniel Porro de la Junta Departamental de Río Negro,

referente al proyecto de ley que se encuentra a estudio en el Parlamento Nacional sobre problemática de trabajadores afiliados a las AFAPS.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Apoyar el planteamiento del Sr. Edil Daniel Porro de la Junta Departamental de Rio Negro.

- SR. PRESIDENTE ALCIDES LARROSA: Solicita se autoricen gestiones para disponer de un abogado en préstamo, por el término de un mes para asesorar a la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permiten con respecto a este tema, yo había hablado con los coordinadores de bancada por el tema de que el Presidente de la Comisión Investigadora, me había solicitado hace tiempo de que ese tema está pronto en carpeta y hace casi un año ya. Entonces yo hice tratativas a ver si se podía y existía la posibilidad de conseguir un abogado por lo menos que venga un mes a trabajar a la Junta.

Por eso es que les estaba planteando a ustedes, si quieren que saquemos ese tema de la Investigadora o lo dejamos ahí, eso es como ustedes quieran.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU –Sr. Presidente, como integrante de la Comisión Investigadora solicitamos un asesor jurídico para que nos guíe sobre toda la documentación que se ha ido adjuntando, incluye todo el Departamento sobre toda la gestión, y al no tener un asesor jurídico.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si ustedes están de acuerdo lo podemos poner en el orden del día y lo tratamos, como quieran, no sé qué les parece a ustedes.

Lo dejo a consideración, hay que votarlo si están de acuerdo o no.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Yo tengo una duda Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – El tema del abogado que habíamos hablado al principio de la gestión que se iba a nombrar, como el abogado anterior ya había cesado su vinculación con la Junta, ¿qué había pasado con el tema de la contratación de un nuevo abogado?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos esperando el tema del presupuesto, una vez que tengamos presupuesto la idea es nombrar un nuevo abogado, no sé, eso es lo que habíamos hablado en su momento.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Porque tarde o temprano el Cuerpo me parece que lo va a tener que resolver. No solamente por este tema, sino que nosotros que estamos en la Comisión de Reglamento, tenemos el problema que también necesitamos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo que pasa que yo había hablado por este tema porque él me lo pidió y hace un año que está ahí más o menos.

Si ustedes quieren lo tratamos, vamos a no dialogarlo, lo tratamos al tema, si están de acuerdo lo tratamos hoy y resolvemos. Eso queda a consideración de ustedes.

Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema en el orden del día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado en el orden del día de la presente Sesión.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Walter Ferreira para la reunión a realizarse el día 29 del cte. en la Casa del Edil.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – La Comisión de Presupuesto realizó un informe y se dictó la Resolución N° 30/2016 la que expresa:

RESOLUCION N° 030/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de abril de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia del Sr. Edil Walter Ferreira a reunión en la Casa del Edil para recibir a los representantes de la Asociación de Diabéticos del Uruguay, a realizarse el día 29 de abril en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas.

CONSIDERANDO III: Que se establece que no se liquidarán gastos de combustible.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado para la mencionada reunión a realizarse el día 29 de abril del cte. en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 30/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dictó Resolución N° 031/2016.

RESOLUCION N° 031/2016.

VISTO: la convocatoria al Sr. Edil Walter Ferreira a reunión en la Casa del Edil para recibir a los representantes de la Asociación de Diabéticos del Uruguay, realizada el día 29 de abril en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de abril de 2016, que aconsejaba la asistencia del Sr. Edil a la misma, fijar un viático de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación y traslado sujeto a rendición de cuentas y que establecía que no se liquidarían gastos de combustible.

ATENCIÓN: a la Resolución N° 030/2016 dictada por la Mesa de la Junta Departamental con fecha 28 de abril del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
 - 2 - Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado para la mencionada reunión realizada el día 29 de abril del cte. en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- NOTA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Exhortar al Congreso de Intendentes y demás órganos y/o instituciones que correspondan, modificar el Artículo 48 Literal C) del Texto Ordenado del SUCIVE”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito voto nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de Sres. Ediles del Partido Nacional de incluir en el orden del día de la presente Sesión el tema: “Exhortar al Congreso de Intendentes y demás órganos y/o instituciones que correspondan, modificar el Artículo 48 Literal C) del Texto Ordenado del SUCIVE”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Cristina Sagasetta, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Washington Machín, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Francisco de la Peña, José Alberto Vigo, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Gabriela Umpiérrez, Alcides Larrosa.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA–MAYORIA.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la presente Sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 6 de abril de 2016, referente a exoneración del pago de la Tasa de Higiene Ambiental a la Liga Minuana de Fútbol por el Ejercicio 2014 y primera cuota del 2015, sin observación.

Se transcribe la Resolución la que expresa: “RES. 1064/16. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016 (E.E. N° 2016-17-1-0001716, Ent. N° 1329/16). VISTO: El Oficio N° 075/016 de fecha 14/03/016, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago de la Tasa de Higiene Ambiental a la Liga Minuana de Fútbol, por el Ejercicio 2014 y primera cuota del Ejercicio 2015; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 05/08/15, la Liga Minuana de Fútbol solicita la exoneración de la tasa de higiene ambiental correspondiente al servicio de cantina de la Sede Social, correspondiente al Ejercicio 2014 y primera cuota 2015; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 7325/2015 de fecha 21/12/15, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 9/03/016 aprobó, por unanimidad de presentes (29 votos en 29 Ediles presentes), el Decreto N° 3334, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3° y Artículo 275 Numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que la presente Modificación de Recursos no altera el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones; 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner – Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Sr. Alfredo Asti referente a la realización del primer Plenario Nacional de Municipios.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CORTE ELECTORAL: Remite Plan Inscripcional de Mesas Móviles para el año 2016.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JU.T.E.P – JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA: Remite invitación para jornada de capacitación de Declaraciones Juradas Electrónicas.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Dando trámite a lo solicitado por la Comisión Asesora de Turismo del CNE, remite a la Comisión de Turismo programación y detalles del Seminario Internacional Patrimonio y Turismo en el Mercosur.

RESOLUCION: A la Comisión de Turismo.

- FUNDACION SISTEMA DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DEL URUGUAY: Invita a los dos primeros conciertos de la Orquesta Juvenil “Eduardo Fabini”

los que se realizarán los días 30 de abril y 19 de mayo en el Teatro Lavalleja y en la Parroquia de Solís de Mataojo respectivamente. Asimismo solicitan ser recibidos.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles y pase a la Comisión de Recepción.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite programa sobre Seminario Internacional de Patrimonio y Turismo del MERCOSUR para que sea derivado a la Comisión de Cultura.

RESOLUCION: A la Comisión de Cultura.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite programa primario del Foro sobre Importancia de recursos hídricos y preservación de humedales, solicita confirmar asistencia de integrantes de Comisión de Medio Ambiente.

RESOLUCION: A la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

- JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 106/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo hace referencia a denuncias sobre vandalismo en Plaza Rivera, comunicándole -que hechas las averiguaciones pertinentes- no se han registrado denuncias sobre los mencionados hechos.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- ESCUELA TECNICA DE MINAS: Contesta Of. N° 159/16 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña solicita informe referente al estado de la Escuela de Silvicultura de Aiguá, comunicándole que la misma no depende de ese centro educativo.

RESOLUCION. A conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

- EQUIPO DE DIPUTACION DEL FRENTE AMPLIO DE LAVALLEJA: Invitación para la charla interactiva sobre Ley de Medios a cargo de Sr. Gustavo Gómez y el Diputado Javier Umpiérrez, la que se realizó el día 22 de abril en la Federación ANCAP.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SR. LUIS ALEJANDRO PAIS RIVERON: Invitación para la presentación del libro “Conductores de la Utopía” la que se llevó a cabo el día 29 de abril en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ORQUESTA SINFONICA JUVENIL “EDUARDO FABINI”: Invita al primer Concierto de Gala de la temporada 2016, a realizarse el día 29 de abril en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 521/16. Atento al Of. N° 122/16 de la Junta Departamental en el cual exhorta al Ejecutivo Comunal, que en los puntos discordantes en el Presupuesto con los trabajadores de la Intendencia se remita a lo establecido en la Ley 18.508, solicita aclaración sobre el tema.

RESOLUCION: Téngase presente

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 451/16. Contesta Of. N° 46/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita se le informe si hay auditoría interna, remitiéndole copia de la Resolución N° 4948/2015.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 463/16. Contesta Of. N° 019/16 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita informe sobre el índice de morosidad año 2015, estimada 2016 y siguientes en tributos de Contribución Urbana, Sub-urbana y Rural y patente, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2146/15. Contesta Of. N° 300/15 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información referente a gastos de publicidad por el período julio 2014- julio 2015.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que se lea sólo la primer hoja.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura la Of. N° 2146/15 el que expresa: “Oficio N° 2146/2015 gl. Minas, 10 de diciembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental – Alcides Larrosa. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 300/2015 – recaído en Expediente N° 13982/2015- donde el Sr. Edil Mauro Álvarez, solicita información sobre gastos de publicidad por el período julio 2014-julio 2015, cúpleme adjuntar a Ud. gastos de publicidad por la suma de \$ 1.538.580 (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y ocho mil quinientos ochenta). Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental; Juan Estévez González – Secretario General”.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Muchas gracias.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 497/16. Contesta Of. N° 64/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita Inspectores de Tránsito para las inmediaciones de 18 de Julio y Luis A. de Herrera, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Of. N° 497/16 el que expresa: “Oficio N° 497/2016. gl. Minas, 22 de abril de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental – Alcides Larrosa. Presente. Atento a vuestro oficio N° 64/2016 –recaído en Expediente N° 4790/2016- donde la Sra. Edil Marta Sotelo, solicita Inspectores de Tránsito en inmediaciones de calles 18 de Julio y Luis A. de Herrera de nuestra ciudad, en virtud de que no se respeta la cebrá allí existente, cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 319/2016 de Dirección de Tránsito. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental; Juan Estévez González – Secretario General”. “Informe N° 319/2016. Minas, 11 de abril de 2016. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Con referencia al Expediente N° 4790/16, informo a Ud. que en forma periódica se dispone presencia en dicho cruce y/o inmediaciones de funcionarios del Cuerpo Inspectivo, no es posible dejar en forma permanente un integrante de dicho cuerpo.

Elevo el presente a efectos de lo que estime pertinente. Saludo a Ud. atentamente: Fdo: Sr. Carlos Draper – Director de Tránsito”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 21609/15. Remite para su aprobación planos de viviendas económicas en madera, en los programas de Autoconstrucción Asistida que financia el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

RESOLUCION: A la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3616/16. CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL DE LAS FFAA “ALFREDO TABELLA”: Solicitan exoneración contribución inmobiliaria padrones N° 2482 y 10999 – Ejercicio 2016.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 522/16. Remite proyecto de decreto modificando el Art. 3° del Decreto N° 1069/1992 referente a exoneraciones de tributos municipales a ex funcionarios jubilados y pensionistas municipales.

RESOLUCION: A la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 1277/16. Remite Acta de Resolución N° 6/2015 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE y las disposiciones que se aplican en el sistema para el otorgamiento de las licencias únicas de conducir, a efectos de recabar la opinión de la Junta.

RESOLUCION: A la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la actividad artística a llevarse a cabo el día 23 de abril en la Plaza Rivera.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la inauguración del monumento en homenaje al Trabajador Rural, el que se realizará el día 30 de abril en el Parque Rodó.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invita a la presentación de la película del futbolista Diego Forlán la que se realizará el viernes 29 de abril en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la presentación del “Informe sobre el acondicionamiento del Vertedero de Residuos Sólidos de la Ciudad de Minas” la que se llevará a cabo el día viernes 29 de abril en el Salón de Actos de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Luego de realizado el repartido llegó una nota del Sr. Edil Mauro Álvarez que fue repartida a los Sres. Ediles.

- NOTA DEL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - “Minas, 2 de mayo de 2016. Junta Departamental de Lavalleja - Edil Alcides Larrosa. Presente. De acuerdo a la reglamentación vigente de esta Junta Departamental solicito se incluído en el presente orden del día el tema “Colocación de ofrenda floral en reconocimiento al trabajador rural en el monumento que inauguró la Intendencia Departamental el pasado 30 de abril del presente año. Esperando posición afirmativa por parte del cuerpo de su Presidencia, saludo muy atentamente. Fdo. Edil Mauro Álvarez – Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez para incluir el tema “Colocación de ofrenda floral en reconocimiento al trabajador rural en el monumento que inauguró la Intendencia Departamental el pasado 30 de abril del presente año”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la presente Sesión.

***** ** *

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES
REFERIDOS A REUNION CON EMPRESA SIERRATUR SOBRE
PASES LIBRES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a los informes en mayoría y en minoría de la Comisión los que expresan: “Minas, 21 de abril de 2016. Visto: la reunión mantenida con representantes de la empresa Sierratur, quienes plantearon la problemática existente con los pases libres que se les entregan a las personas discapacitadas. Considerando I. El alto costo que representa para las empresas expedir dichos pases, si bien quedó manifestada la buena disposición mostrada por los empresarios para seguir brindando los mismos. En ese sentido solicitan formalizar un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa citada anteriormente. Ellos manifiestan que en las Intendencias de Montevideo y Maldonado cuentan actualmente con convenio con dicho Ministerio. Por lo antes expuesto la Comisión de Tránsito y Transporte en mayoría solicita se autorice a mantener entrevistas con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y la Comisión Honoraria de la Discapacidad, así como también solicitar una reunión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso”.

“Minas, 21 de abril de 2016. Visto: la reunión mantenida con representantes de la empresa Sierratur, quienes plantearon la problemática existente con los pases libres que se les entregan a las personas discapacitadas. De acuerdo a lo expresado por la citada empresa los pases libres ya están siendo utilizados por unos quinientos usuarios aproximadamente. Por lo expuesto la Comisión de Tránsito y Transporte en minoría solicita reuniones con la Comisión Honoraria de la Discapacidad y con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental en forma separada. Fdo.: Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sr. Presidente, en la reunión mantenida con los empresarios de Sierratur escuchábamos atentamente lo que ellos planteaban y de acuerdo a ese planteamiento –que tomé nota- comenzamos ahí, o me surgieron algunas interrogantes que lógicamente en la propia Comisión a veces es imposible subsanar.

Por lo tanto me tomé el tiempo suficiente hasta el día de hoy, de buscar información al respecto para tratar de darle la discusión que tiene que darle desde mi punto de vista, humilde punto de vista, no solamente la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental sino este Cuerpo de su Presidencia.

En la reunión mantenida con estos empresarios, con un representante legal, quizás yo me haya perdido de algo pero nunca escuché que los mismos hayan solicitado formalizar un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa citada, como lo expresa el informe en mayoría.

Yo creo que, voy a resaltar esto porque en realidad no es así como se hace o como se viene llevando adelante y cuáles son las políticas que se están empleando de acuerdo a la legislación vigente para las personas con discapacidad. Este tipo de convenios entre las empresas las hacen con los Gobiernos Departamentales, no con el Ministerio de Transporte como se menciona en el informe en mayoría.

Sí consideramos oportuno reunirnos con el Director de Tránsito de la Intendencia como lo manifiesta el informe en minoría firmado por quien habla y con la Comisión Honoraria de Discapacidad.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en esto no tiene injerencia directa como para que una Junta Departamental, ni una Comisión de la Junta Departamental le plantee este tema; sí tenemos injerencia en el Ejecutivo Departamental.

En ese sentido hemos indagado y sabemos que la Comisión Honoraria de la Discapacidad del departamento de Lavalleja, está conformada entre otras instituciones –como lo establece la misma ley- por la Intendencia Departamental y el MIDES que es en definitiva quien lo preside y hay otras instituciones también.

La Intendencia Departamental de Lavalleja en el año 2010, más precisamente el 27 de setiembre del año 2010 le plantea a la Comisión Honoraria de Discapacidad que efectivamente se proceda de acuerdo a lo que se había conversado en esa Comisión a los pases libres.

La carta que tenemos y que es un documento público –se puede conseguir fácilmente, si no a los Ediles se las puedo prestar- es testigo y es en lo que me afirmo para esto.

Dice así: “A los efectos de dar cumplimiento...” esto es 27 de setiembre del año 2010. “A los efectos de dar cumplimiento se considera necesario se proporcione a la Intendencia de Lavalleya un listado de personas con discapacidad a los efectos de poder realizar un carné que identifique a la persona, el que se emitirá por la Intendencia y le otorgará a la persona del derecho, el derecho de viajar en el transporte colectivo en forma gratuita. Además es necesario establecer que el artículo 83 de la Ley 18.651 establece que el transporte será gratuito en todas las condiciones que regula la reglamentación”. Aparentemente estamos hablando del año 2010, aparentemente la reglamentación aún no se ha realizado.

La Comisión Departamental solicita además el transporte gratuito de los acompañantes, extremo que no está previsto por la ley. Se le dió comunicación con copia de la ley a la Oficina de Turismo y a las empresas Sierratur, Cosú y COFSA para que tengan en cuenta los aspectos relativos al recambio de la flota a futuro.

El 19 de enero de año 2011 tuvimos acceso a un Cedulón que dice: “Intendencia Departamental de Lavalleya – Cedulón. Minas, 19 de enero del año 2011 Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado de Lavalleya - Minas. “Por el presente notifico a Ud. que en el Exp. N° 11907/2010 caratulado Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado en Lavalleya, reitera solicitud de pases libres para discapacitados, la Intendencia Departamental de Lavalleya dictó la siguiente resolución. Resolución 7106/2010. Minas, 15 de noviembre de 2010. Visto: el informe N° 2755/2010 de Asesoría Letrada la Intendencia de Lavalleya, resuelve: Dese vista a la Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado en Lavalleya del informe N° 1093/2010 de Sección Tránsito –es el que acabo de leer- a efectos de que se sirva proporcionar nómina con datos personales para realizar el carné identificador a expedir por la Comuna. 2) Pase a Sección Jurídica a sus efectos. Fdo. Dra. Adriana Peña – Intendente; Sr. Alejandro Giorello –Secretario General”.

Es decir, o la documentación que hemos recibido que lamentablemente en la Comisión no pudimos darnos los tiempos para el estudio, para poder elaborar un informe acorde a las circunstancias, considero que el informe firmado en mayoría no sea tomado en cuenta por esta Junta Departamental o que se vote negativo, y que sí se vote el informe en minoría, que lo que está estableciendo este informe –que lo hice en simultáneo con el resto de los señores ediles- me respalda la documentación que hoy estoy presentando a este Cuerpo. Yo creo que..

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Se le terminó el tiempo señor edil.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Continúo después. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, de estos informes me gustaría si es posible que se lea la solicitud por la cual se trató este tema en Comisión, me parece importante.

Una cosa que me llama mucho la atención –no sé si lo tienen ahí a mano o la tienen que buscar-, bueno, hay una cosa que me llama mucho la atención, sería bueno que lean. Que por ejemplo existe una nota en nombre de la Comisión Honoraria para la Discapacidad que tiene una fecha, que es de febrero no recuerdo el día exactamente, no me quiero equivocar pero es de febrero de 2014. Cosa que ya cuando llegó a Comisión me llamó mucho la atención, porque un tema tan importante que tarde dos años en llegar a la Comisión, en entrar a la Junta Departamental, me parece algo totalmente ilógico.

Por otra parte dice “los abajo firmantes” y cuando termina la nota no hay una sola firma, esa nota fue presentada por la bancada del Frente Amplio.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Perdón, esa nota fue presentada cuando se votó el tema en el orden del día.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Exactamente, y quien pidió que se incluyera el tema en el orden del día fueron los ediles que estaban pidiendo eso. Pero no tiene ninguna firma de la Comisión Honoraria en esa nota, ninguna firma; y me llama mucho la atención que se haya guardado una nota durante dos años para recién después –si preocupa tanto el tema, que por supuesto preocupa-, pero recién después traerlo a la sala de la Junta Departamental, dos años, más de dos años, estamos en mayo. Esa nota se presentó en febrero de 2014 y es comprobable.

Por otra parte, lo que dice este informe que está firmado por el Sr. Alcides Abreu, el Sr. Carlos Urtiberea, el Sr. Gustavo Risso y quien habla, en ningún momento hicimos un informe con algo que no haya pasado en el momento que estábamos recibiendo a los representantes de la empresa Sierratur.

Seguramente el edil que me antecedió en la palabra se perdió de alguna, algún momento de la charla porque salía a cada rato a hablar por teléfono –eso también hay que decirlo-, entonces por ahí pierde un poco el hilo de la conversación.

Sí se habló claramente de que existen convenios tanto por parte de los empresarios como del representante legal con algunas Intendencias. Ellos estaban seguros que ese convenio existe entre el Ministerio y la Intendencia de Montevideo y la Intendencia de Maldonado, que es un dinero que viene para subsidiar esos boletos para discapacitados a través del Ministerio de Transporte a las Intendencias y de ahí se hace el pago a las empresas. Eso fue lo que manifestaron en la reunión, por lo cual es lo que nosotros estamos diciendo acá.

Nos parece lo más lógico averiguar sobre el tema, saber sobre el tema y actuar en consecuencia.

Por eso es que estamos solicitando la reunión con el Director de Tránsito, con la Comisión Honoraria de la Discapacidad, así como también con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Porque qué mejor que ir a las fuentes para saber realmente que está sucediendo con el tema.

Y otra cosa que me llama mucho la atención es que en esa nota presentada en febrero de 2014 se habla de 260 pases libres si mal no recuerdo, 250 o 260, creo que 260 y los empresarios nos

hablan que actualmente son unos 500 pases libres. Entonces queremos tener realmente la certeza de parte de la Comisión Honoraria de la Discapacidad de cuántos son los pases libres que están otorgados en este momento en nuestra ciudad. Porque es muy importante saber cómo se otorgan, en base a qué y quiénes tienen acceso por supuesto a ese beneficio, que la gente que realmente lo necesita lo tenga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sabe que, primero que nada está bien sí, tuve que salir no reiteradas veces, una vez tuve que salir, para información de la señora, me llamaba mi señora porque estaba con un problema de salud, asimismo me quedé, por lo cual le pido disculpas a la señora edil, le pido disculpas a la señora edil que me tuve que retirar, no quise interrumpir en ese momento, pero era ese el motivo, no porque haya salido a hablar reiteradas veces como lo acaba de mencionar, y espero que retire sus palabras porque no es el ámbito tampoco para decir eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:46’.

Sabe que sigo insistiendo en que ellos, lamentablemente no se hacen actas en las Comisiones, pero quienes vinieron nunca manifestaron que querían hacer un convenio con el Ministerio de Transporte, porque tienen los pies en la tierra y saben cómo funciona esto. En los temas de discapacidad para el transporte de los mismos –y de acuerdo a la ley- las empresas hacen los convenios con las Intendencias, con la Intendencia de Montevideo y la Intendencia de Maldonado y la Intendencia que sea.

Ahora, el convenio, el convenio que se firma, si la Intendencia después tiene algún otro convenio con algunos de los Ministerios o con el Vaticano, eso no es injerencia primero ni de esta Junta Departamental ni tampoco de las empresas.

En Montevideo y Maldonado, hay que informarse porque para hablar de esto hay que saber si no mejor callarse, lo que hay son convenios con la Intendencia, no es con el Ministerio. Y en ese mismo sentido es que además, para subsanar algunas de las dudas yo planteo esto, lógicamente que vamos a recibir como lo solicito en el informe en minoría a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental que es quién expide los carné y a la Comisión Honoraria de Discapacidad que es en manos del Ministerio de Desarrollo Social quien recibe a las personas postulantes o que quieren tener ese carné para poder trasladarse y después hacen los trámites acá.

Ahora hay dos partes, es la Comisión Honoraria, la Comisión Honoraria y la Intendencia Departamental; las empresas, las empresas lo que solicitan es que alguien se haga cargo del subsidio de esos boletos, y ese alguien es la Intendencia Departamental. Y eso es lo que hay que hablar y eso es lo que tenemos que decir, más allá de las posiciones ideológicas que tenemos aquí y es que somos legisladores departamentales y a quien tenemos que controlar es a la Intendencia, que es la Intendencia quien no está cumpliendo con algo que se había comprometido en el año 2010 y que acabé de leer estos informes Sr. Presidente.

Por eso reitero –insisto- para hacer este tema y darle el tratamiento que corresponde, considero que las reuniones hay que tratarlas con la Comisión Honoraria de Discapacidad para saber en realidad cuántos pases libres han pasado por esa Comisión o por el Mides y con el Director de Tránsito de la Intendencia para saber cuántos ha expedido la Intendencia, porque quizás haya alguna diferencia numérica entre lo que el Mides envía y lo que aquí se expide que serían cosa diferentes, podría pasar eso también.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:49’.

Por eso yo creo que estas son las dos partes que tenemos que citar como Comisión de Tránsito, no al Ministerio de Transporte porque reitero, no tiene absolutamente nada que ver con todo esto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo sinceramente tengo que felicitar al Edil Álvarez por el trabajo que está realizando en este tema y yo estoy convencido de que sí hay que reunirse con el Director de Tránsito, pero no sé si es con el Director de Tránsito que hay que tratar este tema directamente o con el delegado de la Intendencia Departamental. Porque la Comisión Honoraria, la Comisión Departamental, la Comisión Departamental establece que tiene que haber un delegado del Ministerio de Desarrollo Social, uno de Salud Pública, uno de Educación y Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, otro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un delegado de la Intendencia, un delegado de la Intendencia.

Habla del Banco de Previsión Social, habla del Banco de Seguros del Estado, habla del INAU, pero nunca habla del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:50’

La Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad es quien –toda esa Comisión- es quien elabora el nombre de la persona que está registrada en la Comisión para tener el beneficio del traslado gratuito en el transporte colectivo. Por ahora lo que vengo entendiendo es que la Intendencia Departamental es la que brinda un carné, pero quien elabora el pase libre y quien da la orden es la Comisión Honoraria presidida por el Mides.

Cuando se dice Comisión, es que toda la Comisión, todos los integrantes tienen conocimiento de que si se le entrega el pase libre a “x” persona, es porque entiende que está registrado en la Comisión y respaldado ¿por qué? por la ley 18651 porque la persona con discapacidad debe tener por supuesto un estudio clínico que refrende que tiene problemas de discapacidad.

La discapacidad en el Uruguay, es el 10% las personas discapacitadas que tiene nuestro país, si en el país hay el 10% de discapacitados, supongo que en Lavalleja el 10% de nuestra población es discapacitada.

Pero el trabajo que hace el Sr. Álvarez, el Edil Álvarez es muy correcto y en lo personal, en lo personal lo único que le discrepo no es con el Edil Álvarez, es porque no tengo conocimiento, discrepo conmigo, porque no tengo conocimiento si realmente el delegado de la Intendencia es

el Director de Tránsito o puede ser el Secretario General, o puede ser el del Departamento del Área Social, realmente no tengo conocimiento.

Aquí es cierto que yo firmé y que no voy a votar este informe, porque se habla de la entrevista con el Director de Tránsito donde tengo dudas si el Director de Tránsito tiene o integra esta Comisión.

Me gustaría hablar con el integrante de la Intendencia Departamental, con el integrante delegado de la Intendencia Departamental que integra la Comisión Honoraria de la Discapacidad. Porque reitero, puede ser la Dirección Social o del Área de la Mujer, no sé quién es.

Por lo tanto yo no voy a votar el informe que firmé y si hay que retirarlo, lo retiramos; y si voy a acompañar que se siga trabajando y profundizando en este tema porque el 10% de nuestra población es discapacitada ya lo dije, y además de eso tenemos que seguir encontrando los caminos de que se sigan brindando los beneficios de traslado gratuito a estas personas.

La Empresa Sierratur solicitó una entrevista a la Comisión de Tránsito y Transporte donde fuimos convocados y en mi citación Sr. Presidente -quiero aclarar porque acá se habla mucho pero nadie lee- en mi citación dice “Entrevista con la empresa Sierratur”. “Se cita a Ud. como miembro de la Comisión de Transporte, Tránsito y Transporte para tratar temas con la empresa Sierratur”, tratar temas de la empresa Sierratur, no era tratar el tema de los discapacitados.

Así que si con la empresa Sierratur se trataron varios temas, se deberían hacer varios informes, quiero dejar claro eso, no se ha tocado ese tema, pero quiero ir aclarándolo.

Segundo Sr. Presidente –reitero- yo firmé este informe, leo ahora con atención que me equivoqué al firmarlo. Por ahora Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Señor Presidente, como todos sabemos yo soy funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es uno de los integrantes de la Comisión Honoraria, no me toca ir a mí personalmente a esa Comisión Honoraria de la Discapacidad porque va mi compañera Susana Vecinday pero estoy al tanto porque soy su suplente.

A su vez yo sí soy titular de la Mesa Interinstitucional de Lavalleya en donde van todos los, se reúnen una vez por mes, donde vamos todos los representantes de los Ministerios y está también la Intendencia Departamental y de todas las oficinas públicas.

Yo siempre he tratado de separar la paja del trigo y trato de no mezclar mi tarea como funcionario público con las tareas de edil.

Pero en este caso –no en este caso específicamente- voy a aclarar lo de la nota esa que la edil hace mención. En la Mesa Interinstitucional y en los Consejos Sociales fue que se presentó esa nota y la fecha que tiene esa nota del 2014, fue porque esa nota estaba presentada acá en la Intendencia Departamental de Lavalleya, elevada por la Comisión Honoraria y como no se había avanzado en el tema de lo que se proponía en esa nota, fue que llegó esa nota a mis manos y me solicitaron que yo intercediera en el tema.

A raíz de eso fue que con el apoyo de la bancada de ediles del Frente Amplio fue que presentamos la nota que ya estaba, por eso es que no tiene las firmas porque esa nota no es el original y no es la que fue presentada acá, pero está en conocimiento de la Intendencia, tiene su expediente, tiene todo y lo que hice fue trasladarla a la Junta Departamental, por eso es la fecha y por eso es que no tiene firmas, para que se tratara el tema acá a ver si se podía avanzar. Cosa que me congratulo que evidentemente se está avanzando, porque está en la Comisión correspondiente de Tránsito que no la integro pero hay un compañero mío, estamos discutiendo el tema acá y se entrevistaron, me pareció una buena medida con la empresa involucrada en este tema y lo que se trató es de que se avance en la concreción de este tema que ha sensibilizado a parte de la población.

Por los números que hay en Lavalleja que nos cuentan, hay alrededor de entre dos mil y tres mil personas con discapacidad, la gran mayor parte de esas personas se encuentran en Minas y se cree que posiblemente en Minas la cifra ronde las dos mil personas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:56’.

Entonces el número que se maneja, es el número que la Comisión sabe, que le pasó –como bien dice el Edil Risso- a través de un estudio que hace la Comisión con informes médicos, los que se han elevado a la Intendencia para confeccionar el carné, ese número hoy en día ronda las trescientas y pico de personas, trescientos sesenta –no quiero mentir porque no tengo el dato acá- pero anda en ese número.

Y la Intendencia a su vez maneja que los carné que tiene habilitados la propia empresa rondan en los quinientos, bueno ahí eso –como bien también se decía- excede al conocimiento que tenga la propia Comisión Honoraria, porque en definitiva el que extiende el carné es la propia Intendencia. Si hay más carné que los que la Comisión propuso no es resorte de esta Comisión Honoraria y por eso está bueno tener un intercambio con la Comisión de Tránsito y los delegados.

Mucha veces lo que pasa es que los delegados que van de la Intendencia Departamental -será por motivo de ocupación- por lo general cuando concurren no es la persona que está en el tema y el Ejecutivo envía a esas Comisiones a una persona que ese día puede ir y por lo general, a veces no es quien lleva el hilo de lo que se viene tratando en cada una de esas Comisiones, y en otro orden de cosas a veces no tienen poder de resolución y de decir ésto pasa tal cosa.

Entonces ahí hay como un ruido, como una especie de, claro en donde las comunicaciones no son lo fluidas que podrían ser.

Y lo que se está tratando con esto es de cumplir con leyes nacionales, con leyes que están fijadas y con cosas que se tratan de hacer en lo funcional de acuerdo a la normativa donde funcionan en todo el país.

Y en cuanto a la empresa que dice de los subsidios, hay que recordar que las empresas de transporte son beneficiarias de muchos subsidios, en cuanto al cambio de flota, a

exoneraciones que son importantes, que otros empresarios no cuentan con ese tipo de cosas porque se consideran que el transporte es un servicio que hay que brindar a la población, están consideradas en un montón de normativas que a la hora de cambio de flota, a la hora de determinados pagos de ciertos impuestos, siempre son consideradas las empresas de transporte por lo cual también tienen sus beneficios al respecto y cuentan con esas subvenciones. Por ahora era eso nada más, gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:59' .

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:59'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, lo nuestro es simplemente una reflexión, un aporte, yo creo que no está de más hablar con quien se crea que pueda tener una solución al respecto, pero creo que el informe en minoría es el más ajustado a la coherencia con la cual debe actuar una Junta Departamental y en particular una Comisión de Transporte.

En primer término porque estamos hablando del transporte local, y por lo tanto es competencia de los Gobiernos Departamentales y particularmente de las Intendencias Departamentales regular el transporte urbano. En este sentido indudablemente nosotros no tenemos otra cosa que valorar la actitud de las empresas de transporte colectivo urbano que desde hace mucho tiempo han tenido la sensibilidad de proveer de transporte gratuito a las personas con discapacidad, lo han hecho a su costo, lo han hecho voluntariamente, por lo tanto difícilmente haya un discapacitado que tenga algún problema de transporte porque la empresa de ómnibus se lo niegue, por lo tanto esto es lo primero que hay que destacar.

Y en segundo término hay que poner las cosas en su lugar, porque la Ley 18651 que en su Artículo 83 refiere al transporte gratuito de los discapacitados, hace referencia al transporte colectivo nacional, es decir que se está refiriendo al transporte interdepartamental, porque obviamente que una ley en el marco que está planteado no puede estar interfiriendo en lo que es una competencia natural de las Intendencias Departamentales.

Por tanto yo creo que es correcto que en primera instancias las reuniones se realicen con la Comisión Honoraria de Discapacidad y con el Director de Tránsito del área o seguramente quizás con el Intendente Departamental por la importancia que el tema reviste.

Pero yo creo que ese es el camino más adecuado a los efectos de no realizar reuniones que no tengan demasiado sentido en virtud de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para promover un subsidio necesite un marco legal. Es decir, no es que el Ministerio de Transporte lo haga voluntariamente porque ningún Ministro lo puede hacer si no tiene un marco legal que lo respalde, o una ley o una reglamentación.

Por tanto yo creo que este tema es una responsabilidad de primer orden de la Intendencia Departamental, y yo creo que a partir de ahí habrá que buscar el modo de poder de alguna manera mitigar este esfuerzo que hacen los empresarios del transporte colectivo urbano, para

de alguna manera tratar de contribuir en la medida que se pueda con el servicio gratuito que están brindando en este momento.

Yo lo quiero plantear en ánimo de reflexión, no de una discusión con un tinte político, ni sin ánimos de sacarme prendas, pero yo creo que es un tema que en primer orden debe de tratarse con el Ejecutivo Comunal y por eso me parece más acertado el informe en minoría que es el que voy a acompañar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, me quedo más tranquilo con los últimos dos compañeros que hablaron, discrepo muchísimo con el Edil Álvarez una vez más. No creo saber tanto del tema, simplemente con el afán de sumar y no restar.

¿Qué falta acá? el principio, un censo nacional obligatorio, profundo y real de la situación de cada ciudadano en esa situación. No lo hay, sí lo hay superficial y todas las autoridades con las que he podido conversar, inclusive conversé la semana pasada, el sábado pasado sin ir más lejos me fueron a censar, me tocó ser censado y le pregunté a la funcionaria que me estaba censando por temas nacionales del momento, el tema este que estamos hablando ahora.

Evidentemente que si no tenemos el principio no podemos tener el final, los compañeros que con criterio conversaron decían “creemos”, “parece”. ¿Saben por qué? Porque no hay una real situación de cuántos o cuántos dejan de ser. Pero esto es mucho más profundo de un censo, tiene que ser el censo en qué situación está cada persona, porque si a mí me preguntan de todo en un censo y está bien, está bien, creo que también hay que preguntar en qué situación están, qué tienen, qué les falta, necesidades básicas de todo ser humano y más en esa situación.

Después de eso podemos empezar a hablar todos los temas, estos y los otros, el tema del transporte a mí no me ofende ni me quita el sueño que se trate paralelamente, porque por algo está la ley nacional, obviamente que la ley nacional lo dice la palabra.

Luego está la jurisdicción departamental que acompaña a toda ley nacional, eso sin ser entendido en la materia, todos sabemos que es así.

Sí comparto con Ernesto totalmente que las empresas han estado desde hace mucho tiempo colaborando en silencio. Ahora creo entender que hay un subsidio también para eso y me parece que viene de lo nacional, creo que son partidas nacionales que llegan si no estoy equivocado. No iba a intervenir pero estos temas me llegan profundamente y simplemente quiero contribuir y no ser pesado. Me parece que no podemos hablar de saberla toda cuando creo realmente que sabemos muy poco. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Yo antes que nada quería recordarle que había solicitado la lectura de la nota, y nada, manifestar que este informe lo firmamos los ediles que ya dije, con pleno conocimiento de lo que estábamos haciendo, porque la reunión con los empresarios duró por lo menos dos horas, donde también pudimos sacarnos muchas dudas, porque obviamente no teníamos conocimiento de muchas cosas que ellos manifestaron.

También creo lo mismo que Eduardo, esto es una Ley de Discapacidad, la Ley 18651, que es a nivel –por supuesto es una ley nacional- y por eso nosotros estamos solicitando la reunión con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, con la Comisión Honoraria de la Discapacidad, porque queremos saber en qué están realmente esos números ahora.

Si bien el Edil Yocco nos dio ahora alguna información pero siempre es bueno una reunión; así como también con el Ministerio de Transporte, porque entendemos que la Ley de Discapacidad es una ley que sí corresponde tratarla con el Ministerio de Transporte, porque sí tiene injerencia sobre el transporte a nivel nacional.

Y por lo tanto también quiero informar que estuve asesorándome un poco cómo es que se daban esos pases libres en la Intendencia de Lavalleja y a razón de que los da la Intendencia de Lavalleja, cuando realmente quién los está acordando, pidiendo o solicitando es el Mides.

Estuve viendo algunas solicitudes de pases – que eso lo digo a modo de información para los Sres. Ediles que les puede interesar- muchos de ellos vienen solicitados por el BPS, los que vienen por el BPS generalmente traen todo un estudio de una Junta médica y los que vienen por el Mides no.

Entonces creo que muy importante revisar en como realmente se están otorgando esos pases y que sean usados por quien realmente los necesita, que creo que hay mucha gente que los necesita, pero que por ahí nos queda alguien afuera que los está necesitando y lo use alguien que no lo está necesitando, eso también es importante.

Por eso creímos criterioso reunirnos con todas estas comisiones, la Comisión, con el Director y con el Ministerio como lo dije antes, para después seguir trabajando sobre el tema porque obviamente que nos preocupa y entiendo entonces por qué la nota llegó tanto tiempo después, pero bueno estamos dispuestos a trabajar y a seguir adelante en seguir con el tema en beneficio de los discapacitados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:09’

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:09’.

También es cierto que los empresarios, así como tienen derechos tienen deberes y hoy por hoy acá en nuestra ciudad no hay ningún ómnibus con accesibilidad para discapacitados; si los hay en Montevideo –por ejemplo- y acá en Minas no los tenemos.

Entonces ese es un tema que también debe preocupar a esta Comisión de Tránsito y a todos quienes queremos trabajar en este tema. Gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Está la nota que se presentó cuando se incluyó el tema en el orden del día, la que iba con la nota de la Comisión.

SR. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo la que solicito que se lea es la nota de la Comisión Honoraria.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la nota la que expresa: “Minas, 14 de marzo de 2014. Señores Integrantes de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Asunto: Subsidio pases libres. De nuestra mayor consideración. Las firmantes integrantes de la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar la inclusión en el próximo presupuesto municipal el subsidio de los pases libres para personas con discapacidad. En el mes de octubre de 2013 la Comisión de Discapacidad se reunió con las empresas de ómnibus donde se plantea la necesidad de subsidiar el pase libre y a posterior se reunió con el Director de Tránsito de la Intendencia. Informamos a Ud. que Lavalleja cuenta con 260 pases libres aproximadamente, los cuales son de suma importancia ya que el transporte gratuito garantiza la accesibilidad integral a la Educación, Salud y Recreación, etc., de las personas con discapacidad de nuestro Departamento como lo explicita la Ley 18651. A la espera de su respuesta saludamos a Ud. muy atte. Por Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad”.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – ¿Quién saluda?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – No tiene firma.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, hay algo que me parece que no estamos queriendo entender en realidad, que con algún lenguaje quizás técnico el Edil Cesar mencionó, es el artículo 83 de esa ley.

Lo que habla es del servicio interdepartamental, pero los empresarios que vinieron son de un servicio urbano. Con lo interdepartamental sí tiene injerencia el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; con el servicio departamental, con el servicio de las líneas urbanas quien tiene injerencia es la Intendencia Departamental, porque las líneas son de la Intendencia Departamental que en este caso están tercerizados esos servicios a particulares.

Por lo tanto Sr. Presidente y hecha esta aclaración, solicito que en el informe en minoría se tenga a bien, y después de haber escuchado las intervenciones de algunos señores ediles, se modifique -estoy hablando del informe que firmé yo- donde dice: “Por lo expuesto la Comisión de Tránsito y Transporte en minoría solicita reuniones con la Comisión Honoraria de Discapacidad y con la Intendencia Departamental de Lavalleja en forma separada”.

Hago ese arreglo, esa modificación y lógicamente que sobre este tema vamos a seguir hablando en esta noche, porque el siguiente tema tiene mucha injerencia también con la discusión que estamos dando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Como integrante de la Comisión de Tránsito firmé el informe en mayoría y es bueno decir las cosas como son y cómo sucedieron.

Nosotros fuimos citados porque la empresa Sierratur quería exponer una temática hacia la Comisión. Nosotros lo que hicimos fue escucharlos, hacer replanteos o repreguntas para asesorarnos del planteo que ellos venían a hacer.

He escuchado por muchos ediles que hablan de la Ley de la Discapacidad, en ningún momento se habló de que las personas con capacidades diferentes la empresa Sierratur en algún momento iba a dejarles de brindarles el servicio nunca lo dijeron y nunca estuvo arriba de la mesa ese tema.

El único tema que los convocó a Sierratur es la cantidad de pases libres que hoy día a la fecha que nos reunimos existían, y hablaron de un monto de \$ 600.000 que esos pases libres le significaban a la Empresa.

Lo que nosotros –el informe en mayoría- quisimos expresar fue que evidentemente quizás sea nuevo hace poco que estoy en esta Junta Departamental y carezco de alguna información, entonces creímos pertinente citar a todos los actores que pudiéramos para asesorarnos, informarnos y ver de qué manera podíamos buscarle una solución a la problemática que hoy tiene Sierratur, por sus grandes erogaciones que tiene, la problemática de los discapacitados que la ley que es nacional se siga cumpliendo porque es una normativa que Sierratur hoy día en lo local la aplica.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Perdón señor edil ¿me permite una interrupción?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sí, como no.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:16’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:16’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor no dialoguen. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco en uso de una interrupción.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿Los \$ 600.000 son anuales?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – La cifra de \$ 600.000 por mes fue lo que nos notificó la empresa Sierratur.

Entonces nosotros lo que creímos conveniente o yo por lo menos que firmé el informe y coincido y respaldo lo que firmé, es citar al Director de Tránsito para informarnos como era que se brindaban los carné, porque lo que yo me pude asesorar en esa reunión, es que la Intendencia por el Director de Tránsito o la Sección Tránsito -perdón- es la que los expide. La Comisión Honoraria es la que los otorga; entonces yo en personal no tengo fehacientemente cuáles son los requisitos para que la Comisión Honoraria los otorgara por eso los estamos citando, para asesorarnos y hacer un informe o buscarle una solución al tema para que todos los actores estén lo mejor contentos y salgamos todos de la mejor manera.

A su vez la Comisión Honoraria también la debemos citar para asesorarnos –como reiteré recién- como eran los requisitos. Y el Ministerio de Transporte –debo decir las cosas como son y cómo se dieron- sí escuché a la empresa Sierratur manifestar que era de interés de ellos buscar una erogación económica por parte del Ministerio o de algún otro actor en lo posible.

Ellos nunca dijeron vamos dejar de brindar el pase a las personas discapacitadas, nunca lo mencionaron, por el contrario manifestaron que hace muchos años que lo vienen dando al servicio, que lo piensan seguir brindando y a su vez se ofrecieron, que sabemos que la Ley

dice que a partir del año 2010 deberían haber contado con los ómnibus con accesibilidad y tenían cinco años para hacerlo, o sea que estamos en el 2016 y que ellos manifestaron estar abiertos y dispuestos a partir de ahora en más de buscarle una solución a la accesibilidad.

Veo que todos se han informado, todos han pedido informes, pero creo yo –quizás lo entienda mal porque soy nuevo lo vuelvo a reiterar- que para eso están las Comisiones, por más que cada Edil tenga la buena voluntad y tenga las ganas de informarse, que me parece correcto, como Comisión de Tránsito tenemos que pedir los informes correspondientes, que vengan a la Comisión y ahí me parece a mí personalmente, que es donde se deberían hacer los análisis pertinentes para buscar la mejor solución entre todos y para todos.

Creo que es un tema que más allá de los colores políticos o las banderas las tenemos que dejar de lado y aunar esfuerzos porque la problemática tenga una solución. Por ahora era eso, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Parte de lo que iba a aclarar ya está aclarado, digo que el tema, sobre el tema la empresa, la empresa en ningún momento dijo que iba a dejar a nadie, nadie iba a quedar de a pie y mucho menos un discapacitado.

Ellos solicitaban una colaboración y el apoyo de las Comisiones y de los ediles, para ser atendidos como deben ser las empresas. Y no por el Mides, no tampoco por el Ministerio de Transporte, sino por la Intendencia como son casi todas las empresas de los Departamentos, dentro del Departamento son atendidas por la Intendencia.

Otra cosa, acá me hablan de seiscientos...

SR. EDIL PABLO FUENTES – ¿Me permite? Recién se habló de \$ 600.000 por mes.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – No, no, pero yo estoy hablando de...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor no dialoguen.

SR. EDIL PABLO FUENTES - De esos \$ 600.000 por mes serían \$ 20.000 por día, a \$ 20 el boleto, mil personas por día de discapacitados, como creo que hay una cifra, no pongo la del edil, sino que esa información que se recibió en la Comisión creo que no está...

SRA. EDIL MARTA SOTELO – No estaba hablando de dinero en ningún momento, estaba hablando de que acá están otorgados más pasajes, 380 pasajes, pases libres han sido otorgados por el Mides, el resto no sé, que se encargue la Intendencia de averiguarlo, nosotros para algo pedimos un informe.

Yo por ahora voy a votar el informe en minoría que me parece que es el más correcto después de haber hecho las averiguaciones correspondientes. Pero que no le echen el caldito gordo al Ministerio fulano, al Ministerio mengano, porque el Departamento se abastece de la Intendencia y la Intendencia se abastece del pueblo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Tal vez por mi definición filosófica yo en principio tengo ciertas dudas de los planteos que hacen las empresas que siempre están pidiendo subsidio para todo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:24’.

En primer lugar yo creo que acá la discusión y creo que eso me parece que sería muy bueno que la Junta lo dejara bien claro y creo que está, pero habría que decirlo con todas las palabras es que hay una verdadera preocupación porque el servicio de transporte gratuito a las personas discapacitadas es un servicio que las empresas deben brindar porque tienen la responsabilidad de hacerlo.

Segunda cosa, ya el Edil Fuentes se me adelantó, yo ya había hecho esa cuenta, me permito dudar de la cifra que manejó la empresa, \$ 600.000 por mes, me da más de 31.000 boletos por mes y yo no creo que los 380 o 500 discapacitados –son mil boletos por día- mil boletos por día, me parece que es un disparate plantear las cosas en ese sentido.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No dialoguen, no dialoguen por favor les pido.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí. Si igual, no se les debe cobrar esa es la verdad y la empresa tiene un precio del boleto muy alto ya en el Departamento, y yo creo que de cualquier manera el tema es discutir la realidad y ya que estamos de todo el transporte urbano de la ciudad. Que yo adelanto que desde mi punto de vista y con la experiencia que hay en otras ciudades del Uruguay es necesario empezar a discutir, sino queda en manos del Ejecutivo, de la Intendencia Departamental el transporte urbano de nuestra ciudad.

Porque es muy fácil ser empresario cuando tienes subsidio para todo, y yo creo que ya que el Estado está subsidiando tantas cosas, el Estado podría hacerse cargo de esa tarea. Y quiero dejar planteado estas reflexiones.

Yo sé que aquí todos estamos dispuestos a hacer un gran esfuerzo porque no se vaya a perder esta conquista que es de todo el pueblo de Minas, de que las empresas tienen que cumplir lo que corresponde y es que los discapacitados tienen que tener total libertad para moverse. Y si toman el ómnibus 16 veces por día, 16 veces por día los van a tener que llevar.

Y si hay que buscar algún subsidio también habrá que discutir; pero estos números a mí no me cierra ninguno, de ninguna manera me cierran los números de \$ 600.000 pesos por mes de subsidio que aparentemente estarían diciendo que es lo que necesitan para poder atender este servicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo coincido y respaldo totalmente lo manifestado por el Edil Urtiberea, porque él sí estuvo presente en todo momento en la Comisión, expresó claramente lo expresado por los empresarios, si nos dijeron en todo momento que ellos brindan el servicio y no es su intención dejar de hacerlo.

De hecho su asesor legal manifestó que conoce perfectamente la Ley de Discapacidad, y pero si también es cierto que nos manifestaron de esos \$ 600.000 que a ellos les significa de costo por mes el traslado de los discapacitados.

Yo por eso digo, estoy respaldando todo lo dicho por el Edil Urtiberea y creo firmemente que esto es un tema muy importante, que lamentablemente -como dijo Risso también- son muchos los discapacitados en el Departamento, pero en este caso estamos hablando del transporte en Minas, y que seguramente sí viajan muchos por día y que seguramente -sin seguramente- es muy importante tener un ómnibus que sea accesible para los discapacitados. Y si de alguna forma se puede hacer posible y esta Junta Departamental puede colaborar, bienvenido sea.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, en este tema voy a tratar de ser breve ya porque, ya se han escuchado bien todas las partes, quiero dejar claro, bien claro antes de pasar en un ratito a votar esto, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no tiene ningún convenio con ninguna empresa de ómnibus urbano a lo largo y ancho del país.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:29’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:29’.

Lo que los empresarios manifiestan es que en algunos Departamentos, los convenios han sido entre las empresas y algunas Intendencias, o las empresas y las Intendencias. Que las Intendencias tengan algún tipo de convenio con el Ministerio es harina de otro costal, es otra cosa. Pero no tienen las empresas de ómnibus de ninguna parte del país –urbano- no tiene ningún tipo de convenio con el Ministerio.

Por lo tanto no considero que haya sido eso lo que se ha hablado en la Comisión, pero bueno -reitero- lástima no se hacen actas, pero seguramente se van a empezar a labrar a partir del día de mañana en las Comisiones de Tránsito.

Y otra cosa importante, que si bien no se manejó esta noche ni se manejó el día que vinieron los empresarios, es también que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sí subsidia el combustible a estas empresas, se las subsidia. El Ministerio de Transporte de todos modos pone su cuota parte para con las empresas.

Y yo creo que para ser coherentes y como Legislativo Departamental serio que somos –no me cabe la menor duda- para hacer las cosas con la mayor naturalidad posible y que se hagan las cosas también de acuerdo a encontrar una solución real, tenemos que hacer informes y hacer mociones en esta Junta Departamental que tengan punto de contacto con la realidad y con la normativa.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho y que se haya hecho la modificación al informe en minoría –que está puesto a consideración también- yo creo que sería lo más lógico tener las reuniones que en definitiva es lo que está pidiendo la Comisión, con la Comisión Honoraria de Discapacidad y con la Intendencia Departamental de Lavalleja. Muchísimas gracias Sr. Presidente, y por ahora el tema este lo dejo por ahí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:30’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELUA – Sr. Presidente, yo tengo una consulta realmente porque capaz que es como dice Urtiberea, soy nueva y no lo estoy entendiendo.

Para mi entender, nuestra labor tendría que ser manejar todas estas cosas con la Intendencia; en el caso que la Intendencia nos dijera bueno, el Ejecutivo nos diga “no tiene que ver con nosotros, nosotros no podemos” sí elevarlo al Ministerio de Transporte.

¿Por qué digo esto? Porque sé, de muy buena fuente y salió en los medios de prensa –lo estuve buscando ahora y no lo encuentro- de que la empresa CUTCSA había ofrecido a todas las Intendencias del país subsidiarles, darles en cómodas cuotas, no me acuerdo como era, ómnibus para discapacitados como los que tiene Montevideo, o sea los tiene CUTCSA, bueno discúlpeme, gratuitos –no lo recuerdo por eso lo digo- y por la información que nos llegó uno de los Departamentos que dijo que no lo necesitaba era Lavalleja.

Legalmente lo tiene que tener, la Intendencia aparentemente le dijo a CUTCSA que no los necesitaba, digo aparentemente porque esto lo saco de un medio de prensa, no sé si realmente fue así, no me he contactado con nadie de CUTCSA –que mañana lo voy a hacer-.

Pero a lo que voy es, esto no lo tenemos que trabajar a nivel de la Junta Departamental con la Intendencia para ver si podemos ayudar tanto a los discapacitados que son realmente la preocupación de la sociedad y a la empresa obviamente, porque es quien les brinda el servicio; y en el caso de que no fuera un tema realmente de la Intendencia Departamental, sí verlo en el Ejecutivo Nacional. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo tengo dos preguntas a la Comisión. Yo estoy mirando que una empresa pidió un subsidio de \$ 600.000 mensuales, de esos \$ 600.000 estamos hablando que hay quinientos discapacitados. Los quinientos discapacitados ¿están acá en Minas nada más? En el interior no hay acá en Lavalleja se ve.

Ahora yo me pregunto otra cosa, acá en Minas hay dos empresas, no se reunieron con los dueños de COSU por ejemplo y podrían dividir doscientos cincuenta...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Terminó?

SR. EDIL SERGIO URRETA – No.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Porque ya le van a contestar

SR. EDIL SERGIO URRETA – Que me conteste entonces.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Nos reunimos con los empresarios Ruiz de Sierratur que también adquirieron la empresa COSU, por lo cual ellos manifiestan que antes de comprar la empresa COSU, ellos como Sierratur llegaron a decirnos también en comisión, manejaban más o menos la mitad de los pases libres y al unir las dos empresas también pasó a ser el doble.

O sea que hoy por hoy quienes tienen el transporte público en nuestra ciudad son dos empresas, pero es un solo dueño.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:33’

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, ANA UGOLINI Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:33’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Señor Edil Urtiberea va a agregar algo?

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sigo en uso de la palabra yo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, porque como estaban en la Comisión los dos, pensé que le iba a contestar.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No simplemente aclararle a “Checho” que nunca pidieron un subsidio por \$ 600.000; dijeron que lo que implicaba los quinientos pases libres, mensualmente andaba alrededor de los \$ 600.000, nunca hicieron mención a una cifra específica que quisieran el subsidio.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Volviendo al tema, los quinientos pases libres son de la ciudad de Minas ¿discapacitados en el interior del Departamento no tenemos?

Y otra cosa, veo que la empresa tiene monopolio urbano de pasajeros, creo que acá hay un reglamento que no puede haber -si mal no lo he leído yo- me parece que acá hay negligencia de la Comisión, a pesar de que hay de la Intendencia por supuesto, pero la Comisión tendría que reunirse de nuevo con los empresarios éstos y de ver cómo tratar este tema.

Me parece que aquí estamos pidiendo por los discapacitados y encontramos una irregularidad más me parece. Gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:36’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:46’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, ANA UGOLINI, VICENTE HERRERAY JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:46’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Estuvimos aprovechando este cuarto intermedio para intercambiar o seguir intercambiando opiniones con Ediles de otras bancadas y lo que queremos en realidad es tratar de buscar un consenso, cosa que debió haber surgido de la propia Comisión pero no fue posible. De que hay algo acá que es lo que más difiere de un informe del otro, que es decir a un organismo como es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que mantenga una reunión con la Junta Departamental.

Desde cualquier punto de vista se puede dar cuenta que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se va a reunir en todo caso con la Intendencia Departamental, con el Poder Ejecutivo Departamental, no con una comisión.

Y la verdad no quisiera como Edil Departamental no quisiera que llegue a manos de un Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una citación o una invitación para hablar sobre un tema que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no tiene injerencia.

Porque hay algo que nos tenemos que dar cuenta y es que la calidad de los informes que se puedan elaborar y que esta Junta Departamental lleve adelante tienen que ser buenos y que un Ministerio de Transporte reciba esto con un tema que no tiene absolutamente nada que ver, porque son líneas urbanas, de injerencia directa de la Intendencia Departamental, que vengan a hablar.

Entonces lo que yo propongo es que en el informe en mayoría se quite el solicitar la reunión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, también dejo constancia que en el caso de que se haga esta bancada seguramente pueda acompañar, porque en efecto el resto del informe también tiene concordancia con lo que está el informe en minoría, salvando la diferencia también de lo del Director de Tránsito, y sea la Intendencia Departamental de Lavalleja como lo pedí para el informe que yo había firmado.

Haciéndose esas dos modificaciones quizás se pueda encontrar lo que no se encontró en la Comisión de Tránsito y es discutir los temas, llegar a un consenso para que estos trámites sean mucho más rápidos, hace como una hora y media o casi dos horas que estamos discutiendo este tema y creo que sería lo más lógico.

Con las modificaciones que les acabo de proponer a quienes firmaron el informe en mayoría este edil y esta bancada a la cual represento también estaría dispuesto a acompañar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Hace quince días yo decía algo que voy a repetir ahora. Mantuvimos una reunión varios ediles de todo el país mediante la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles con el Ministro de Transporte Sr. Rossi, el tema discapacidad en todo el territorio nacional y su forma de movimiento.

El Sr. Rossi nos atendió por mucho tiempo, dominaba el tema a la perfección, tenía ejemplos, tenía prácticas realizadas del tema, luego acá enfrente hablamos con el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas Pintado, también mostro mucho interés, mucho conocimiento y manifestó que a la brevedad se le daría trámite al tema porque era una de las injusticias sociales del país sin resolver. Se acerca un señor integrante del equipo y nos dice “quedate tranquilo que ese tema nos duele”. Agregué esa noche, al día de hoy no se hizo nada, repito porque llegó tarde con la sugerencia el amigo, ya hablamos con los Ministros, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Solicito moción de orden que este que tema se dé por suficientemente debatido. Porque después que se reunió la Comisión de Tránsito con los

empresarios, hubo otra reunión que fue la Comisión de Tránsito con la Comisión de Asuntos Sociales, y ahí hay otra resolución, que creo que se lleva adelante esa otra y desaparece lo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ha dado tanto que hablar. Por eso hay dos informes más todavía que tenemos que leer relacionados con el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden que se dé por suficientemente debatido el tema. Tengo una sola persona anotada para hablar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, simplemente volver a reiterar que así como lo dijo el Edil Urtiberea que lo escuchó, también lo escuché yo, los empresarios si hablaron de ese convenio que a través del Ministerio recibirían dinero, por el Ministerio a través de las Intendencias, y nombraron a Montevideo y Maldonado. Entonces creo que sea cierto o no, si es pertinente una reunión con los Ministerios, con el Ministerio. Muchas gracias Sr. Presidente. Solicito votación nominal Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:52’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe en mayoría de la Comisión de Tránsito, referente a reunión con empresa Sierratur sobre pases libres a personas con discapacidad.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Washington Machín, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, José Alberto Vigo, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurre, Sergio Meroni, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Alcides Larrosa.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Muy bueno el debate, la altura con la que se debatió el tema. Y hacer un par de consideraciones nada más respecto de por qué lo vote negativo.

Primero que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no tiene injerencia en el tema, por lo tanto me permito el derecho a dudar de que vayan a venir, y lo otro que en definitiva quedo con que vamos a tener una entrevista con el Director de Tránsito con esto y no con el Poder Ejecutivo, que quizás el Director de Tránsito mucha información no nos pueda brindar.

Pero reitero, me gusto el debate de mi punto de vista, me parece que fue con mucho respeto a pesar de algunas consideraciones que a veces tenemos y que sale de adentro, defendiendo posiciones y que este tipo de discusiones me gustaría que se den más dentro de las propias Comisiones y tratar de traer al plenario departamental los trabajos con mejor prolijidad y más digerido por las Comisiones y no traerlos tan de apuro, como paso en esta oportunidad con este tema. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTVO RISSO - Yo en primera instancia tengo que decir y todo el mundo ya sabe, que yo firme el informe en mayoría, pero escuchando aquí el debate encontré que tiene razón el Edil Álvarez que es miembro de esta Comisión de Tránsito y Transporte, y por lo tanto entiendo de que esto de solicitar la anuencia al Ministerio de Transporte se podrá solicitar, pero estoy convencido de que como dijo el Edil Álvarez, no creo que el Ministerio se reúna con nosotros porque no tiene la injerencia en el Departamento referente a este tema. Por eso mi voto fue negativo Sr. Presidente.

***** **

COMISIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Y ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

SOLICITAN REUNIÓN CON DIRECTOR TRÁNSITO IDL POR CUMPLIMIENTO

LEY 18.651 REFERIDA PASE LIBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que expresa: “Minas, 21 de abril de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Sociales trataron el cumplimiento de la Ley 18.651, referida al pase libre en transporte y accesibilidad de personas con discapacidad, tratando específicamente el Art. 83 y 86 de dicha ley. Las Comisiones solicitan una reunión con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental para tratar los siguientes puntos: a) Cantidad de pases libres que se brindan a las personas con capacidades diferentes. b) ¿Quién habilita dichos pases? c) Requisitos para la obtención de los mismos. d) Informe si la I.D.L. realiza alguna colaboración o subsidio económico a las empresas de ómnibus locales referida a los pases libres, en caso de ser afirmativo especificar

el monto. e) ¿Qué durabilidad tienen los pases libres? Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Gustavo Riso, María Olmedo, Marta Sotelo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, cuesta un poco ahora retomar temas porque tiene mucho que ver con el tema que acabamos de tratar.

Voy a brindarle a esta Junta Departamental algunos datos que hemos obtenido por ahí, los cuales están a total disposición de los señores ediles, respecto a la situación que está atravesando el transporte colectivo en nuestra ciudad, de acuerdo a las personas con discapacidad o las personas en situación de discapacidad, en realidad como se emplea.

En el año 2014, 2015 perdón, hubo una comunicación entre la Comisión de Discapacidad y la Intendencia Departamental de Lavalleja. “Minas, 20 de noviembre de 2015. Sra. Intendenta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña. Presente. Asunto: reiteración de solicitud de convenio de B.P.S.- Intendencia Departamental de Lavalleja. Ómnibus Accesible para Lavalleja. De mi mayor consideración: Las firmantes integrantes de la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad en Lavalleja, nos dirigimos a usted a los efectos de reiterar la solicitud ya planteada por la Directora Nacional de la Discapacidad en setiembre del presente año, -estamos hablando del año 2015- de mantenimiento y chofer para el ómnibus accesible, convenio B.P.S. - Gobierno Departamental. En dicha instancia su respuesta -refiriéndose la comisión hacia la Intendenta- su respuesta fue negativa debido a la situación económica en la que se encuentra la Intendencia, situación que la Comisión Departamental comprende. Igualmente es de suma importancia la adquisición de este ómnibus donado por CUTCSA, y que el Banco de Previsión Social entrega totalmente accesible, para que garantice el goce pleno de los derechos de todas las personas con discapacidad o de movilidad reducida, así como también a las personas adultas mayores de nuestro Departamento que la requieran. Este recurso se está solicitando no solo de la Comisión de Discapacidad sino que también es tema de agenda de la Comisión del Adulto Mayor y la Red de Adultos Mayores de Lavalleja. Un ómnibus accesible a disposición de esta población garantizará la inclusión integral de las personas con discapacidad y adultos mayores a la educación, el deporte, recreación, cultura etc. En espera de vuestra respuesta saluda muy atentamente, por la Comisión Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja...”. Y está firmado por varios representantes de varias instituciones. Reitero esta información, queda lógicamente a disposición de los señores ediles que lo consideren. Es por eso que nosotros sabemos y de acuerdo a lo que estuvimos hablando recién, la Intendencia Departamental es quien tiene la injerencia directa en las líneas de ómnibus urbano. Nosotros creemos que el primer informe elaborado por esta Comisión, que es lo que acaba de leer la Sra. Secretaria, esta adecuado a las circunstancias.

Lo único que quizás por algunos desconocimientos en el momento por la escasez de discusión que la Comisión se dio. El artículo 83, del artículo como mencionábamos hace instantes se refiere a transporte colectivo interdepartamental y no líneas urbanas. Es el único reparo que tengo con este informe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:01’.

Lo que acabo de leer Sr. Presidente quiero que se tenga en cuenta, seguramente cuando tengamos la reunión con la Intendencia Departamental, porque es un documento público y dice mucha cosa.

La Comisión de Discapacidad pidió que se tenga bien en que la Intendencia ponga o destine un obrero y el combustible para llevar adelante un ómnibus social como hay en otras Intendencias, por ejemplo Treinta y Tres.

Que eso lo dona CUTCSA, es un regalo de CUTCSA, de una empresa y que el Banco de Previsión Social se encarga de acondicionarlo de forma tal de que las personas con algún tipo de discapacidad, como se menciona, tengan un ómnibus de esas características y que además la idea es que la propia Comisión Departamental de Discapacidad vele por el recorrido que debe hacer este ómnibus.

A eso la Intendencia Departamental de Lavalleja dijo no, y es lo que me preocupa y exhorto a que cuando tengamos la reunión, por eso quiero que quede en actas, tengamos la reunión con la Intendencia Departamental se tenga lo que acabo de leer, se tenga presente arriba de la mesa a los efectos de también ver si se puede retomar la discusión, porque en realidad lo que queremos es que esto se cumpla, que se lleve adelante, que se hagan las cosas.

Y la voluntad política creo que está por todas las partes en esta Junta Departamental, de hecho este informe está firmado por unanimidad por los ediles que asistimos a esa Comisión. Yo creo que no podemos seguir como ediles departamentales bloqueando o mirando para el costado en este caso, que decirle no a un convenio de estas características como lo plantea la propia Comisión a la Intendencia Departamental, que es un bloqueo a las personas y que no garantiza los derechos con las personas con discapacidad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO – Lo primero que voy a decir es que yo estuve presente en la reunión de la Comisión de Tránsito con los empresarios, si bien no formo parte de esa Comisión como nosotros después teníamos la comisión en conjunto con ellos estaba presente. Y les puedo decir bien clarito que no fueron los Ediles de la Comisión de Tránsito los que hablaron de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que fueron los señores visitantes quienes expresaron eso, que ellos tenían convenio y que en otro Departamento había y todo eso lo dijeron ellos, nosotros los escuchamos. Es decir que eso me hace pensar en las palabras que pronunciaron ellos la certeza que tienen, y la confianza que se puede tener en ellos.

Después voy a decir que como integrante de la Comisión de Asuntos Sociales, que empezó a funcionar este año, una de las metas que nosotros nos propusimos fue defender las personas con discapacidad y que se cumplan sus derechos. Para eso hace varias sesiones que estamos leyendo, estudiando y analizando la ley, y la ley es clara, dice que las empresas tienen la obligación de transportar sin costo ninguno a los discapacitados.

Por un lado está la Comisión de Tránsito y lo que expresan los compañeros y por otro lado me parece que estamos los que queremos que se cumpla con lo que dice la ley, la ley no dice en ningún momento que haya un subsidio de parte de la Intendencia, por supuesto que sabemos que el transporte corresponde a la Intendencia y debe de velar porque se cumplan todos los requisitos y a su vez debe velar para que se cumplan y se den las condiciones para que los discapacitados puedan tener en regla todos sus derechos.

Así como pasa con el transporte con los discapacitados pasa en todas las otras áreas, Urbanismo, Arquitectura, no se respeta nada los derechos de los discapacitados. Y nosotros desde nuestra Comisión vamos a trabajar para que esos derechos se cumplan.

Es decir que lo que dicen los empresarios nosotros lo tomamos con ciertas limitaciones, porque primero que el interés de la empresa que quiere ganar como corresponde como empresa que es y solo le interesa la parte económica están los derechos de los discapacitados, que nosotros vamos a defender, en eso y en otras áreas.

Ellos decían amablemente que ellos iban a seguir adelante, no amablemente no, tienen que seguir adelante con ese trabajo que están haciendo. De la misma manera que nos dijeron que si nosotros accedíamos aceptar las condiciones de ellos y a que hubiera un viático, etc., etc., ellos se comprometían a traer un ómnibus que tuviera las condiciones necesarias para los discapacitados.

Ellos no nos pueden decir eso, como un beneficio que le están haciendo a los discapacitados, porque es la obligación que ellos tienen, tener por lo menos un ómnibus que reúna todas las condiciones para que los discapacitados puedan viajar cómodamente y ese requisito se le va a exigir a cada empresa cuando vaya a renovar su flota. Así que no nos están haciendo ningún beneficio, están cumpliendo con lo que esta prometido.

Yo hace años que trabajo con discapacitados y no sé, de todo lo que han dicho los compañeros ni las leyes ni las notas ni lo que han presentado. Pero sí sé lo que han pasado los discapacitados y las penurias que han pasado para venir de Mariscalá, no sé si esta acá este chico, el chico Ocampo, porque no lo querían traer en el ómnibus y tenía que pasar horas y horas en la terminal de ómnibus, a veces lloviendo y con frío, esperando que un ómnibus que no recuerdo cual era tuviera la gentileza de llevarlo, porque no lo llevaban. Eso yo lo viví y lo vivieron los discapacitados. Y les puedo decir también que antes cuando existía Cosú y Sierratur con los ómnibus de acá, la persona que realmente colaboraba con los discapacitados era la Sra. Amanda, que no recuerdo el apellido ahora, la propietaria de Cosú. Esa sí cada vez que le íbamos a pedir que nos llevara a tal lado, que nos llevara al Camping Arequita, porque habíamos conseguido las cabañas para ir con los chiquilines, nos llevaban, nos traían sin cobrar nada, nunca nos dijo que no, cosa que no ocurrió con otras empresas. Nada más muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, integro las dos Comisiones, la de Tránsito y la de Sociales, y he escuchado con atención lo que dijo el Edil Álvarez, compañero de la

Comisión de Tránsito y a la Edil Olmedo, compañera de la Comisión de Sociales. Los dos tienen muchas cosas en común, que quieren trabajar por las personas con discapacidad.

Pero en este punto Sr. Presidente, quiero señalar a toda la Junta que aquí lo que estamos por votar es el informe que establece que estas Comisiones, las dos que elaboraron este informe, que lo que se considera es esto, ponerlo a consideración del Cuerpo si votamos o no este informe, todo lo que se ha dicho acá bienvenido, pero yo creo que nos tenemos que ajustar a lo que vamos a votar que es el informe. Solicito Sr. Presidente que se vote el informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Está haciendo una moción?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estoy haciendo una moción de orden.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:12’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Edil Gustavo Risso, que se dé por suficientemente debatido el tema, tengo tres señores ediles anotados para hablar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Yo quiero votar, pero muchas veces se reclama en esta Junta debate.

Muy breve, después que esto se solucione, que aparezca otra vez la tranquilidad recién ahí comienza otro problema más, no todos los discapacitados van a poder viajar en ómnibus, aún en ómnibus especial.

Voy a traer palabras del Sr. Ex Ministro Víctor Rossi, “...estimados ediles hemos hecho varias campañas de prueba acá en la capital, con líneas de ómnibus que se prestaron a eso y camionetas que se prestaron para ese fin. Cuando íbamos a un sector del Departamento la mayoría de la problemática de las personas discapacitadas era distinta al móvil que llevábamos. Cuando íbamos al otro punto de la ciudad nos sucedía lo mismo, por ende casi nunca estábamos preparados para el barrio con el transporte de prueba que llevábamos, no solamente era el balancín para elevar a la persona en su silla de rueda y/o acostada o/y ayudar a subir a personas que les faltaba un miembro...”

Más o menos eso nos explicaba el Sr. Rossi del plan piloto primero del Ministerio en Montevideo, por lo tanto era muy difícil decir ésta es la solución para el país. Esta es la palabra del Sr. Rossi, o sea esto va a empezar recién cuando se tome el tema realmente que esto es muy amplio, discapacidad abarca tremendas áreas, tremendas problemáticas diferentes, hablamos y el tema parece muy fácil y es tremendamente difícil. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, simplemente un aporte y con todo respeto yo voy acompañar el informe, pero yo creo que hay que tener cuidado cuando hacemos referencia a leyes y cuando damos la discusión política, que somos actores políticos todos y obviamente cada cual tiene su corazoncito en el lugar por el cual está trabajando.

Pero yo creo que acá, si realmente estamos mirando por los discapacitados, lo primero que tenemos que hacer es despolitizar el tema, porque si lo politizamos no estamos mirando por los discapacitados, es mentira que estamos mirando por los discapacitados.

Lo otro es que se hacen referencias a una ley nacional donde el artículo 83, y 86 como ya se ha hablado hasta el cansancio, refieren al transporte interdepartamental. Por lo tanto estos dos artículos no tienen referencia ni relación con el informe que se está pidiendo que hace referencia a otra cosa, es muy clara la ley, no hay dos interpretaciones que se refieren al transporte interdepartamental.

Se pregunta por el subsidio o colaboración que la Intendencia Departamental pudiera estar dando, es decir si están los empresarios en la Junta Departamental reclamando un subsidio es absolutamente incoherente hacer un pedido de informe a ver si hay un subsidio desde la Comuna.

Y hay una cuestión que es una reflexión que hago final, si los empresarios están en la Junta Departamental pidiendo un subsidio es porque no tuvieron eco en la Intendencia Departamental. Porque es a la Intendente Departamental a quien se tienen que referir porque la Junta Departamental lo más que puede hacer es intentar allanar los caminos para que la Intendente Departamental pueda avizorar una solución. Pero también quiero decir una cosa, los artículos 83 y 86 de la ley 18651 están a la espera de una reglamentación que todavía no ha ocurrido, y no ha ocurrido porque está la ley tratando de abordar este tema a nivel nacional.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA MARIA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:16'.

Y no es lo mismo encontrar una solución departamental y urbana como es este caso, a los caminos que hay que recorrer para dar una solución para todo el país.

Por lo tanto yo creo que se están confundiendo los temas no sé si por una cuestión política o por qué, pero no podemos estar mezclando los temas; una ley que es de carácter nacional que busca un solución a nivel nacional con un planteo puntual de empresarios que cubren un servicio a nivel local y más concretamente en la ciudad de Minas. Por tanto yo quiero concluir señalando que comparto el espíritu, pero no comparto en absoluto la forma en que está redactada esta solicitud de informes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Yo simplemente voy acompañar lo que dijo Risso e iba a pedir, que acá lo que se solicita es una reunión con el Director y debatimos y yo pienso que esto va a llevar. Que se anote cada Edil y llevarlo a la Comisión y ahí dialogar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe elaborado por las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Asuntos Sociales reunidas en forma conjunta, en el que solicitan una reunión con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental para informarse sobre pases libres en transporte y accesibilidad de personas con discapacidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SOLICITAN REUNION CON DIRECTOR/A MIDES POR CUMPLIMIENTO

LEY 18.651 REFERIDA PASE LIBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que expresa: “Minas, 21 de abril de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Sociales trataron el cumplimiento de la Ley 18.651, referida al pase libre en transporte y accesibilidad de personas con discapacidad, tratando específicamente el Art. 83 y 86 de dicha ley. Las Comisiones solicitan reunión con el/la Director/a del MIDES o quien ellos designen para el tratamiento de los siguientes temas: a) Cantidad de pases libres que se brindan a las personas con capacidades diferentes. b) ¿Quién habilita dichos pases? c) Cantidad de pases libres otorgados a la fecha y discriminar los otorgados mes a mes en el último año. d) Si existe algún subsidio de parte del MIDES a las empresas en lo referido a los pases libres, si es afirmativo especificar el monto. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso, María Olmedo, Marta Sotelo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En este informe que no estaba firmado por mí, es porque tengo discrepancias con el mismo, lógicamente le solicito a los ediles que firmaron este informe que se cambie las reuniones con el Director de Mides y todas las partes donde dice Mides, se exprese como la Comisión Honoraria de Discapacidad, o sea la reunión con la Comisión Honoraria de Discapacidad y no con el Mides, porque el Mides está incluido en esa Comisión como lo hemos dicho hasta el hartazgo en esta noche y nos parece que no corresponde. Sí a la Comisión, porque seguramente va a venir más gente que nos va a dar una mano, a destrabar esta situación.

Y lo último que también, si existe algún subsidio por parte del Mides, ese apartado d) en realidad eliminarlo, porque en realidad el Mides no subsidia absolutamente nada que tiene que ver con el tema de transporte. Esto es la Intendencia Departamental, reitero por enésima vez, porque votar este informe de esta naturaleza estaría yo mismo echando por tierra toda la discusión que di anteriormente, me estaría contradiciendo.

Pero sigo siendo coherente y no es el Mides ni la propia Comisión de Discapacidad quien subsidia, sino que tienen que ser las Intendencias Departamentales. En ese entendido solicito a los ediles firmantes tengan a bien en modificar, donde dice "...las Comisiones solicitan reunión con...", y ahí propongo Comisión Honoraria de Discapacidad y eliminar; o quien ellos designen, para el tratamiento de los siguientes temas y ahí sí, y eliminar el punto d) que me parece que está totalmente fuera de lugar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo en el mismo sentido iba. Considero que es más, incluso más representativa y acorde a la ley que le da funcionamiento a la Comisión Honoraria del Discapacitado donde va a estar reunida también por supuesto el propio Mides, que va a designar a la persona que va a esto y el resto de las personas. Creo que sí que voy por ahí, sugeriría eso modestamente.

Y no tuve oportunidad de decir, comparto las palabras vertidas por la Edil Olmedo en su oportunidad anterior y como también había expresado anteriormente, poniendo estos puntos en el tapete es donde se puede ver que se avanza y que hay desde muchas partes, digamos, los mismos criterios para estudiar estos temas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Quería explicar por qué razón nosotros pusimos invitar a una persona del Mides o a quien ella designe y fue porque los empresarios que vinieron nos comentaron que el Mides eran quien, uno de los que otorgaba los pases libres, no sabemos si es así o no. Ellos lo comentaron y dijeron eso. Y que ante la duda, como nosotros no sabíamos quién era dijimos bueno, vamos a consultar.

Y además que como sabemos que la Comisión de Discapacidad está presidida por Mides y sabemos del trabajo que realiza realmente acá Mides en ese aspecto, que es muy bueno, por eso es que nos dirigimos a ellos.

Y cuando nosotros preguntamos si hay algún beneficio económico de parte del Mides, sabemos que no nos estamos refiriendo a la parte de tránsito, nos estamos refiriendo a la parte del área del Mides que se ocupa de la discapacidad, que lo tienen.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:24'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo mismo que decía la Edil Olmedo, que sabido es que la Comisión Honoraria del Discapacitado a nivel departamental la preside el Mides y además con conocimiento de que el Mides es quien envía los nombres a la Intendencia Departamental para que se otorguen los pases libres, queremos una reunión con el Mides.

En esa charla saber si el Mides colabora o no económicamente con las empresas. Si se nos dice que no, bienvenido si se nos dice que sí, bueno saber el monto y cómo se distribuye ese aporte económico, yo creo que el informe es lo que hay que votar, después que se vote el

informe bueno, comenzar a transitar por los pasos de este informe y después por supuesto saber lo que está establecido en el mismo, cuando se concreten las entrevistas si así se aprueba. Por ahora Sr. Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Pero yo creo, creo no, ya se votó hace un ratito tener una reunión por parte de la Comisión con la Comisión Honoraria para la Discapacidad, eso ya se votó en otro informe y coincido con la Edil Olmedo y con el Edil Risso, de que ahora específicamente queremos una reunión con el Mides por eso se hace este informe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Una cosa excluye la otra, si se convoca a una reunión con el Mides, excluye a la Comisión Honoraria, si se convoca a una Comisión Honoraria se incluye al Mides. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Bueno, sin otro... La bancada del Frente Amplio, nosotros consideramos que sería mucho más abarcativo la reunión con la Comisión, que venga más gente a pensar.

Por lo tanto sigo sosteniendo que estaría bueno modificar o plantear las modificaciones que dijimos. Lo que me está llamando la atención en líneas generales es que hay dichos de los empresarios que son tenidos en cuenta a la hora de hacer consideraciones por parte de algunos ediles. Y hay dichos de los empresarios que no están teniendo, no están siendo tenidos en cuenta por algunos señores ediles, por ejemplo si se tiene en cuenta que ellos dijeron que el Mides, era quien ellos dijeron que el Mides era, entonces lo incluyen y lo defendemos y está bien.

Ahora, yo lo que no entiendo es porque ellos también dijeron que no hay nadie que lo subsidie a esto, nadie y ese nadie incluye al Mides que no lo está subsidiando, entonces para qué vamos a preguntarle al Mides si lo está subsidiando o no, si ya dijeron que no.

Porque le estamos tomando la palabra a los empresarios del 50% de su discurso, pero el otro 50% del discurso no le tomamos la palabra, no sé, vamos a llamarlos para ver si es cierto o no. Eso realmente me llama la atención.

Reitero quiero ver si los ediles que firman modifican y que quede el llamado a la reunión con la Comisión de Discapacidad, con esa reforma no tengo ningún problema en votar este informe. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito moción de orden, que se dé por suficientemente debatido el tema y que sea votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Andrea Aviaga que se dé por suficientemente debatido el tema. Tengo un señor edil anotado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Cuerpo va a ser soberano, va a decir si realmente la Junta quiere, si la Comisión se va reunir con el Mides o no, yo creo que no cambia la cosa.

El Edil Álvarez con todo respeto defiende su posición, pero es una pregunta más que vamos a hacer, si el Mides colabora o no económicamente, creo que no hay que buscarle más vuelta a la oreja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Asuntos Sociales reunidas en forma conjunta, en el que solicitan una reunión con el Director/a del Mides para informarse sobre pases libres en transporte y accesibilidad de personas con discapacidad.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Washington Machín, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagasetta, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, José Alberto Vigo, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 30 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Votamos afirmativo en definitiva porque bueno en lo que discrepamos con esto en definitiva no es en el espíritu de no reunirse con alguien o no tener más información, sino que creíamos necesario tener más instituciones...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor les pido silencio que no se escucha.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - ... más instituciones para abordar este tema. Reitero y va a constar en las actas porque lo mencioné, yo leí una carta hace poco rato la cual la tengo a disposición de los ediles que la consideren, pero reitero para que no se nos quede en el olvido de que cuando tengamos las reuniones que acabamos de votar estas últimas dos mociones, se tenga por lo menos la redacción de lo que yo mencioné a los efectos de tener un documento

base para la discusión que van a entablar las Comisiones con estas diferentes instituciones.
Gracias Sr. Presidente.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN EN PRESUPUESTO DE LA JUNTA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2016. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de 16/05/2012, en su artículo 11, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se apruebe la siguiente trasposición de rubro:

Número/ Rubro Sirviente/	Disp al 21/04 /	Monto transp/	Número /	Rubro Reforzado
51239 Otros gtos. de traslado	\$ 307.546	\$ 30.000	51264	Primas,gtos.,seguros.

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Analía Basaistegui, Oscar Villalba, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:33’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Simplemente por razones laborales no pude estar presente en la reunión de la Comisión, pero yo comparto plenamente el espíritu de los dos informes que están acá. Y además a los efectos de defenderlo, porque por una cuestión fortuita ninguno de los tres ediles firmantes están hoy en sala, pero bueno desde mi posición de miembro de la Comisión habíamos estudiado el tema, no pude concurrir ese día pero estoy totalmente de acuerdo con ambos informes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja se apruebe la trasposición.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 032/2016.

RESOLUCION N° 032/2016.

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar transposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1) Realizar las siguientes transposiciones de Rubros:

Número/	Rubro Sirviente/	Disp al 21/04 /	Monto transp/	Número/	Rubro Reforzado
51239	Otros gtos.de traslado	307.546	\$ 30.000	51264	Primas,gtos.,seguros

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Vivian Losch.

4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

***** **

ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A CURSOS DE CAPACITACIÓN DE JUTEP.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que asistan funcionarios al Curso de Capacitación que llevará a cabo la Junta de Transparencia y Ética Pública el día 11 de mayo del cte. en Montevideo. Se fija un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por funcionario para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Analía Basaistegui, Oscar Villalba, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que asistan funcionarios al Curso de Capacitación que llevará a cabo la Junta de Transparencia y Ética Pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 033/2016.

RESOLUCION N° 033/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de funcionarios al Curso de Capacitación que llevará a cabo la Junta de Transparencia y Ética Pública, el día 11 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo.

- Fijar la suma de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) por funcionario para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES SOLICITA COPIA
DEL LIBRO DE RESOLUCIONES EN LA
JUNTA DEPARTAMENTAL.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, para refrescar la memoria. Habíamos hecho esto de tres pequeños artículos, son cortitos pero creo que son buenos para la labor de todos nosotros porque siempre hemos reclamado que la función justamente del edil, la de controlar y legislar es justamente el tener el Libro de Resoluciones aquí en la Junta Departamental, poder consultar a diario va a jerarquizar nuestra función ya que vamos a tener -como digo- a diario todas las resoluciones que el Ejecutivo hace para poder cumplir a cabalidad la función, más allá que también indudablemente la Constitución así marca nuestra función y el libro también y se dice de que se vaya al despacho de la Secretaría de la Intendente a consultar dicho libro. Cosa que no hace bien a la salud de nuestra labor porque muchas veces tenemos que ir en un recinto que no es el propio de nosotros, tenemos que ir en horarios también ajenos a la Junta Departamental porque el desfase que hay de funcionamiento entre lo que es la Junta y la Intendencia hace que se haga bastante complejo.

Creo que es una buena señal también que podemos dar los ediles a este Ejecutivo y a los venideros también, de que todas las Resoluciones estén a nuestro alcance y poder así entonces respaldar nuestra gestión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 22:36'.

Porque sin ir más lejos, todo lo que ha pasado en las observaciones del Tribunal de Cuentas del año 2014, quizás muchísimas de ellas se podrían haber evitado si desde la Junta Departamental en su momento hubiéramos tenido dichas Resoluciones y podíamos haber alertado determinadas cosas que en definitiva pasaron.

Por lo cual el Proyecto de Decreto dice: Copia del Libro de Resoluciones en la Junta Departamental. Artículo 1° - Créase copia autenticada por Escribano Público del Libro de Resoluciones de la Intendente Departamental. Artículo 2° - Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos. Artículo 3° - Dicha copia autenticada debe de estar dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes en la Junta Departamental y tendrá todas las Resoluciones del Intendente del mes anterior.

Tendrá también copia autenticada de las medidas y resoluciones urgentes que deberán de hacerse constar por acta especial, Artículo 34 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos.

Recalco, creo que es una buena señal que le vamos a dar, si bien esto igual, a la hora de la discusión fueron 19 ediles si mal no recuerdo en 30 que queremos apostar a esa transparencia

que también tiene que tener el Ejecutivo hacia el pueblo, hacia los ediles, de crear un buen precedente a futuro. Es nada más y nada menos que eso.

Así que la moción en concreto, en todo caso la reitero, es aprobar este Proyecto de Decreto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, saludo la iniciativa del compañero Edil Pablo Fuentes porque realmente hemos pedido esta información o el Libro de Resoluciones hasta el hartazgo, no solamente en este período 2015 a 2016 en lo que vamos, sino en el período pasado también.

Las resoluciones del Poder Ejecutivo son documentos públicos y deben de estar incluso publicados en la página de la Intendencia Departamental como lo hacen muchas, por no decir todas, -capaz que hay alguna que no la hace- excepto Lavalleja, pero muchas Intendencias del país suben las resoluciones a las páginas de las Intendencias, muchas.

Hemos pedido esa documentación en realidad no para otra cosa que no sea el control, cuando nosotros venimos aquí, venimos en realidad a legislar y a controlar al Poder Ejecutivo, si no esto no tendría sentido.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:39'.

Se lo hemos pedido a través del artículo 284 de la Constitución; fue que sí que vayamos a la Secretaría que nos dejen verlo. Lo que hemos pedido reiteradas veces, incluso es algo que la propia Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, manifestó en esta Sala de que se nos iba a hacer llegar en forma periódica esa documentación a la Junta Departamental.

Estuve chequeando de períodos anteriores –en este no lo ha enviado- y solo una vez envié esta documentación. Después envié pero de acuerdo al período de Villalba y en realidad nosotros no estamos pidiendo un favor, lo que vamos a votar a continuación no es pedirle por favor que nos acerque una documentación, es su obligación.

A esta información incluso en el mes de enero la pedí a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley 18.331 que tampoco ha sido contestado a través de esa ley. Me temo que dentro de esa información o dentro de eso, tengo todo el derecho del mundo a pensar que hay información que pueda llegar a comprometer a la Intendencia Departamental y la Intendencia Departamental no es un patrimonio de un Partido, la Intendencia Departamental y las resoluciones que se toman en tal sentido, es un patrimonio de todo el Departamento.

Por eso creo que es necesario reiterar y en esta ocasión legislar, para que el Poder Ejecutivo cumpla con lo que ya está establecido en las normas y es que cuando los ediles solicitan la información se les haga llegar.

Tenemos que llegar al punto de reiterar y de legislar encima de legislaciones que ya existen, para que eso sea comprendido. Por eso saludo la iniciativa del Edil Fuentes y pongo también sobre la mesa la discusión de qué tan importante es tener esa documentación día a día para poder controlar. Si hay una administración que no tiene nada que ocultar, yo creo que

perfectamente daría esa documentación periódicamente, tendría una auditoría como ya fue votada también por la Junta Departamental pero que se hizo caso omiso por parte de la Intendente y eso hace que en realidad estemos con más dudas que certezas frente a la gestión de la Dra. Peña al frente de la Intendencia Departamental.

Espero que después que tengamos toda la documentación, poder subsanar estas dudas que tenemos y de esa forma comenzar a aportar también en aquellas resoluciones o en lo que nosotros veamos que no estarían bien, aportar para que se mejore y mejorar de esa forma la calidad de gestión de la Intendencia Departamental en beneficio de los vecinos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Por supuesto saludar al Edil Fuentes por la iniciativa. El artículo 18 del Decreto N° 30 del año 2003, el artículo 7 de la Ley N° 17.060, el artículo 694 de la Ley N° 16.736, el artículo 21 del Decreto N° 354/99 entre otros, hablan de la transparencia y de la publicidad.

Exige del servidor público la ejecución diáfana de los actos de servicio e implica que estos tienen en principio carácter público y deben de ser accesibles al conocimiento de toda persona física o jurídica que tenga interés en el asunto.

Así mismo los documentos y demás elementos relativos al ejercicio de la función, deben ser libremente divulgados y sigue el texto, el resumen de todos estos artículos que acabo de mencionar.

Es decir, si hoy acá está sobre la mesa solicitar el Ejecutivo Comunal que se le proporcione a este Cuerpo de contralor la información que necesita, corresponde que quien recibe esa solicitud la deba proporcionar. Aquí ya hemos pasado 6 años de la administración Peña y nunca vimos el Libro de Resoluciones.

Sí es cierto y es justo reconocer que parte del Libro de Resoluciones lo entregó el Sr. Alfredo Villalba en alguna ocasión que le pedimos en forma específica algunas resoluciones. Pero voy a acompañar esta idea del Edil Fuentes, lo felicito por la iniciativa y yo creo que todos los que estamos presentes aquí que tenemos responsabilidad en el cargo, deberíamos acompañar para tener mayor información y poder así hacer mucho mejor la función o nuestra gestión. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, celebramos la iniciativa del Edil Fuentes. Este edil lo planteó en el 2005 y se ha venido planteando además en forma insistente, y como también se ha señalado en sala han habido de distintos Intendentes compromisos en ese sentido que luego han sido incumplidos.

Con el tiempo hago algunas apreciaciones simplemente con el ánimo de colaborar más allá de que lo voy a acompañar. La primera reflexión es de carácter político, ¿qué podemos pedirle al Intendente que nos mande el Libro de Resoluciones cuando ni siquiera esta Junta

Departamental ha subido los decreto leyes a su página web? Y ¿qué podemos pedirle a la Intendente el Libro de Resoluciones cuando la propia página de la Intendencia tampoco tiene un código o un texto ordenado de la Intendencia que sea público y donde el ciudadano común pueda acceder a mirar, a leer, a interiorizarse del sistema normativo vigente de la Intendencia Departamental?

Quiere decir que este tema no es menor y dejo constancia en actas que me preocupa que la página web de la Junta Departamental no esté siendo cargada con la documentación correspondiente. Es decir con los decretos que se sancionan en este recinto, que tendrían que estar cargados. Seguramente haya una necesidad de ir acompañando este proceso que es nuevo, pero que lo dejo como inquietud para el futuro porque creo que ya hemos recibido inquietudes de que la página web de la Junta Departamental no está siendo cargada.

Lo mismo para la Intendencia Departamental que no carga sus normativas o sus resoluciones como debiera de cargar.

Algunas cuestiones que tienen que ver con el texto del proyecto, yo creo y esto es una humilde opinión, no hay necesidad de una copia autenticada por Escribano Público, porque la sola firma de la Intendente planteando el pase a la Junta Departamental remitiendo un testimonio del Libro de Resoluciones a la Junta Departamental, es suficiente para que esto tenga validez.

En segundo término, una competencia y una potestad de la Intendente, yo creo que es digamos una obligación del Intendente y no debe de plantearse como una potestad sino como una obligación que es lo contrario y creo que acá la Intendente debe aportar ese Libro de Resoluciones. Y también una cuestión que tiene que ver con la firmeza de la resolución, porque las resoluciones son firmes o quedan firmes, después de que existe un plazo de 10 días para ser recurrida.

Por lo tanto habrá que esperar ese plazo de 10 días para que una vez que esté firme esa resolución se pueda transmitir a la Junta Departamental. Si lo hacemos dentro de los primeros 10 días hábiles no estamos cumpliendo con ese plazo que todo individuo puede, en el cual puede impugnar esa resolución.

Pero estas son cuestiones digamos meramente técnicas en ánimo de aportar y mejorar el proyecto que está muy bien presentado por el Edil Fuentes, porque digamos, tiene razón de ser en función de lo que tiene que ver con el contralor de los ediles.

Pero también hay otro tema que quiero y redondeo porque no quiero ser pesado. ¿Si los ediles estamos en condiciones de controlar las resoluciones de la Intendente que toma diariamente en su despacho? ¿Y si realmente nosotros tenemos las herramientas para hacer un control? Que eso habla de la necesidad de jerarquizar esta función, de capacitarnos, de tener los medios, porque llevarle el paso a un Intendente que está dictando todos los días resoluciones y que nosotros lo vamos a controlar todos los días, evidentemente que no hay medios como para hacerlo pero sí bueno, es una expresión de voluntad que creo que es muy importante porque

nos ayuda a tomar la iniciativa de visitar el libro sin necesidad de estar pidiendo informes constantemente. Por lo tanto esos son los aportes que yo tenía para realizar al proyecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Acá desde que estamos en el período, estos seis años que llevamos en la Junta Departamental, hemos tratado de mejorar en todo.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Me queda claro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Lamentablemente hay cosas que son imposibles, porque el tema del personal nada más, hay pocos funcionarios y a veces ni las actas han salido por todo el trabajo que hay. Por eso es imposible a veces cargar la página web. No es que no la quieran hacer, es imposible, porque ellos me están diciendo permanentemente. Esperamos que en el presupuesto ahora que la Junta Departamental lo vote o lo trate, podamos tomar algún funcionario más a los efectos de poder como usted dice que la página web sea como tiene que ser y que algunas cosas más que teníamos por acá -que hay muchas- como el tema de los micrófonos, como hay cantidad de cosas que no las podemos hacer, pero la idea es mejorar, siempre hemos intentado eso.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No me cabe dudas Sr. Presidente, y no me cabe dudas digamos del esfuerzo que han hecho los funcionarios y que es realmente necesario seguramente más personal, pero yo creo que es un tema que debería ser tratado no sé si en un orden del día o por una Comisión, porque hay ciudadanos que están visualizando esa página web y no la ven con información y eso creo que no nos deja bien parados con la ciudadanía.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estoy de acuerdo con lo que usted dice.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - De más está que no me cabe la menor duda que usted Sr. Presidente y los funcionarios han hecho todo el esfuerzo y está bueno que planteen esa problemática.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya está en la Comisión de Presupuesto, en su momento cuando tengamos el presupuesto esperemos que se pueda solucionar el tema.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el Proyecto de Decreto presentado por el Sr. Edil Pablo Fuentes referido a: “Copia del Libro de Resoluciones en la Junta Departamental”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagasetta, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Washington Machín, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, José Alberto Vigo, Sergio Meroni, María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Alcides Larrosa.

Son 11 por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Se dicta Decreto N° 3347.

DECRETO N° 3347.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase Copia Autenticada por Escribano Público del Libro de Resoluciones del Intendente Departamental.

Artículo 2° - Será competencia y potestad que el Intendente designe un Escribano Público de la Dirección de Jurídica para estos cometidos.

Artículo 3° - Dicha Copia Autenticada debe de estar dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes en la Junta Departamental y tendrá todas las Resoluciones del Intendente del mes anterior.

Tendrá también Copia Autenticada de las Medidas y Resoluciones Urgentes, que deberán hacerse constar por acta especial (Artículo N° 34 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos).

Artículo 4° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente, Sres. Ediles, este es el tercer período que yo asisto como suplente a esta Junta Departamental y es el tercer período en estos 15 años que oigo hablar del Libro de Resoluciones.

Me parece lamentable haber tenido que llegar a un proyecto para que algo que es obligación del Ejecutivo Departamental y en este caso de nuestra Intendente Departamental, tengamos que estar la Junta Departamental accediendo a este tipo de cosas para que se nos cumpla lo que tiene la obligación de hacer.

Estoy diciendo, esto no es solamente de 10 años, esto hace 15 años que yo vengo a esta Junta y está pasando.

El tema del Libro de Resoluciones sin dudas que es algo bastante oscuro aparentemente, ya que cada vez que lo solicitamos o que se pide algo, o demora o no viene o siempre hay un inconveniente, por eso es mi voto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, felicito a los 17 ediles, conmigo 18; 17 ediles que de los 3 Partidos que han apoyado esta iniciativa porque una vez más queda demostrado

que hay una gran mayoría dentro de esta Junta Departamental que está afín con la gente, está afín de cuidar los intereses de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

***** **

EDIL MAURO ALVAREZ: BOLETOS GRATUITOS PARA
ESTUDIANTES Y RESPONSABILIDAD DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL TEMA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez la que expresa: “Minas, 28 de abril de 2016. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Alcides Larrosa. Presente. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de esta Junta Departamental solicito sea incluido en el presente Orden del Día el tema: “Boletos gratuitos para estudiantes y responsabilidad de la Intendencia Departamental en el tema”. Agradezco la buena predisposición del Cuerpo de su Presidencia en el tratamiento de este tema que según información que poseemos habría omisiones y falta de responsabilidades en el manejo de los recursos que deben de ser volcados. Saluda muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez, Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, pongo en conocimiento de esta Junta Departamental que el día que recibimos en la Comisión, el día jueves 21 de abril, de acuerdo a la invitación que se nos hizo llegar a nuestro domicilio, dice la citación: “Se cita a usted integrante de la Comisión de Tránsito y Transporte para la reunión a realizarse el jueves 21 de abril a la hora 17:30’ en la Sala de Comisiones de la Junta Departamental. Se recibirá a titulares de empresa Sierratur.”

Dentro de los planteamientos que los empresarios hicieron en esa Comisión, en oportunidad que terminaron con el primer planteamiento que fue los boletos o los pases libres para discapacitados, inmediatamente plantearon una problemática que tienen con los pases libres de los estudiantes correspondientes a ciclo básico, secundaria y UTU también y bachillerato. Ellos manifestaron que desde el mes de setiembre la Intendencia Departamental que es quien les paga o quien desembolsa lo que corresponde a los boletos de estudiantes, no lo está haciendo. Estamos hablando de setiembre del año 2015.

Frente a eso hicimos algunas averiguaciones al respecto para poder tener en el día de hoy algo de información, que motivó la información que hemos recibido un poco extra oficial porque no tenemos documentos aquí para brindarles pero sí correos electrónicos que no hay ningún tipo de problema en compartirlos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE, ANA UGOLINI, EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 23:01’.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha expresado o nos han dicho que no tiene ninguna deuda con ninguna Intendencia Departamental por el concepto de los boletos para estudiantes.

Este convenio que se hace en muchas, en todas las Intendencias del país, una cuota parte Sr. Presidente la pone el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otra cuota parte la pone la Intendencia Departamental.

Todo esto está comprendido dentro de un convenio y ese convenio a su vez está comprendido dentro del TOCAF.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:02’.

¿Cuál ha sido el problema que ha habido? y que lo único que estoy tratando de hacer con esto es que se solucione ese problema. Que la Intendencia Departamental de Lavalleja aparentemente ha omitido lo dispuesto en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas.

¿Qué es eso? Que la Intendencia Departamental debe de rendir cuentas a este otro Organismo, al Ministerio de Transporte por las partidas que le envió. Entonces ha acontecido que el Ministerio de Transporte del año 2015 envió las partidas marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, no envió setiembre, octubre y noviembre. ¿Por qué no las envió? Porque según registros del Ministerio de Transporte –y esto que estoy diciendo va a ir atado a una propuesta que le voy a hacer a la Junta Departamental- no recibió las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses anteriores que lo tendría que haber enviado la Intendencia Departamental. La Intendencia Departamental no ha actuado en consecuencia a lo establecido por el propio TOCAF. Entonces en el momento de que el Ministerio de Transporte mande las partidas que se venían adeudando, el Tribunal de Cuentas o la Delegada, la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Transporte dijo: “No, esta partida no se puede mandar porque está faltando la rendición de cuentas del Ejecutivo Departamental”.

Por eso aparentemente se envió tarde esa comunicación, creo que fue en marzo que se envió al Ministerio de Transporte, en marzo de este año, por lo tanto es probable que el Ministerio de Transporte no tenga la obligación de enviar las partidas correspondientes a setiembre, octubre y noviembre.

Primer pregunta, ¿qué pasa si no envía? Va a tener que responder frente a esta deuda la Intendencia Departamental, entonces es algo que nos preocupa.

En definitiva quiero presentar una moción que es la siguiente: Que esta Junta Departamental solicite informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas referente a: ¿cuál es el convenio que se tiene entre Intendencia Departamental de Lavalleja y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas? ¿Cuál es el porcentaje de lo que debe de abonar cada una de estas Instituciones? También ¿cuál es el convenio que se hizo con las empresas de ómnibus locales de transporte urbano? ¿Y si la Intendencia Departamental de Lavalleja se encuentra al día con

lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas y por ese mismo convenio que estoy solicitando, si hizo las rendiciones de cuentas correspondientes o no?

Serían esas mociones, una es para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de que nos informe y también a la Intendencia Departamental de Lavalleja ¿cuál es la deuda que está manteniendo en definitiva con las empresas de transporte por el concepto de los boletos gratuitos para los estudiantes? Y ¿qué fue lo que motivó a que se haya atrasado el envío de las rendiciones de cuentas al Ministerio?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 23:05’.

En realidad lo que estoy tratando de plantear con esto es que yo lo que quiero es que esto funcione y que funcione bien, porque quienes se ven beneficiados con esto son los estudiantes principalmente y la Intendencia Departamental no está a la altura de las circunstancias de acuerdo a la información que acabo de brindar y considero que es necesario que esta Junta Departamental también transmita o se ponga en conocimiento a esta Junta Departamental de que este tema también fue incluido en las conversaciones que se tuvo con los empresarios el día que se reunió la Comisión de Tránsito. Por ahora la voy dejando por ahí Sr. Presidente con esas dos mociones que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, interiorizándome en el tema por supuesto, también tengo algunos números acá que sería bueno compartir con el resto de la Junta Departamental. Desde la Dirección de Hacienda me pasaron algunos números donde por ejemplo el 18 de febrero de 2015, el Ministerio de Transporte, abonos a estudiantes setiembre-octubre- noviembre de 2014, zonas rurales \$ 191.248; 17/06/2015 abonos estudiantiles marzo, abril, mayo 2015, \$ 1.703.556. 3 de agosto de 2015, abonos estudiantiles rurales, marzo a junio de 2015 \$ 389.876; 16 de setiembre del 2015, abonos estudiantiles, julio, agosto, zonas rurales \$ 124.938; 29 de diciembre del 2015, abonos estudiantiles, o sea que es 29 de diciembre del año pasado, abonos estudiantiles junio, julio y agosto de 2015, \$ 1.703.556. Febrero de este año, 10 de febrero de 2016, abonos estudiantiles, setiembre, octubre, noviembre 2015, rurales \$ 312.875.

Eso es lo que consta en la Dirección de Hacienda que ha recibido la Intendencia Departamental y que lo ha volcado obviamente como corresponde a las empresas de transporte.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:07’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Una consulta, ya veo que la Sra. Aviaga tiene buena información, saber a qué empresa se le da ese dinero. ¿Se sabe eso edil o no?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – A las empresas que están actualmente cumpliendo con el servicio.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿A las empresas o a la empresa? ¿No sabemos?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Bueno, a mi criterio es a las empresas, porque ya no más acá en Minas tenemos dos empresas, que sean del mismo dueño pero son dos empresas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Pero Ud...

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – ¿Pero me está interpelando a mí?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, no, pero es una pregunta porque es bueno saber, porque ella dijo discúlpeme edil, que es dinero de estudiantes de los abonos rurales, de los estudiantes ¿cómo fue que dijo?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Dije abonos de estudiantes setiembre-octubre- noviembre de 2014, zonas rurales, porque es distinto a lo urbano.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos y la redactamos, y vamos a demorar menos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:09’

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:16’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y NÉSTOR CALVO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, el cuarto intermedio que había solicitado era para poder redactar bien las mociones, que queden bien entendidas porque creo que es un tema muy importante, y bueno era por eso simplemente Sr. Presidente. Gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a las mociones presentadas por el Sr. Edil Mauro Álvarez: “Solicitar informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas referente a ¿cuál el convenio que se tiene entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas referido a los pases libres estudiantiles? ¿Cuál es el porcentaje que debe abonar cada una de estas instituciones a las empresas de transporte? ¿Si la Intendencia Departamental de Lavalleja se encuentra al día con dichos convenios? En caso de no ser así ¿qué fue lo que motivó el atraso de esas obligaciones”.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de enviar solicitud de informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas referente a convenio sobre pases libres estudiantiles que se tiene entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y ese Ministerio, referido a los pases libres estudiantiles.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Washington Machín, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagaseta, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, José Alberto Vigo, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

***** **

SR. PRESIDENTE ALCIDES LARROSA: AUTORIZAR
GESTIONES PARA DISPONER DE UN ABOGADO
EN PRESTAMO POR UN MES PARA
ASESORAR COMISIÓN INVESTIGADORA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Con respecto a este punto ya les expliqué hoy cuál era la situación, que el Presidente de la Comisión me planteó el tema del Abogado y yo lo que hice fue –como hace un año que está el tema en la Investigadora de Villalba- lo traje a consideración del Cuerpo. Si la Intendencia Departamental –yo ya hablé ahí- si tiene la posibilidad de ceder un Abogado en pase en comisión por un tiempito, porque no tenemos abogado. Ese era el tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Yo creo que la Junta Departamental tendría también los mecanismos propios como para hacer una contratación directa de un profesional, en el entendido que ese llamado, si hace ya un par de meses se está hablando que estaría en curso pero en definitiva aún no tenemos el Abogado, de que se busque de esa forma directamente de contratar a alguien “neutral”; porque entendemos también de que esta persona que va a estar en préstamo, que trabaja en la órbita de la Intendencia, que tiene también sus tareas pertinentes y sus tareas a seguir, que venga por un mes quizás a la Comisión esta Investigadora –la cual yo la integro- quizás le pare el rumbo a esa información, que tome otro rumbo por ejemplo de enviar a la justicia. Por lo cual creo que el Abogado no va a tener el tiempo suficiente de un mes por ejemplo de hacer ese seguimiento del trámite y demás.

Por lo que creo que habiendo también otras Comisiones Investigadoras en las cuales también es necesario tener un Abogado, como también es necesario tenerlo cuando se estudia las resoluciones del Tribunal de Cuentas y demás.

Por eso es que creo que así como se devolvió en el quinquenio anterior un millón de dólares de esta Junta Departamental a las arcas de la Intendencia, es algo ínfimo yo creo pero muy necesario que se contrate directamente a través del Colegio de Abogados, una licitación o lo que fuera, pero alguien lo más rápido posible y no tener ese mecanismo de tener a préstamo para una Comisión específica cuando también hay otros temas pertinentes.

Yo entiendo la voluntad que Ud. dice, la que manifiesta el Presidente de la Comisión, pero hay otros temas también muy importantes y muy candentes también para nosotros que amerita tener un Abogado al pie del cañón, al firme. Por eso es que creo en lo que es personal no acompañaría esa iniciativa, porque quisiera buscar otro mecanismo más eficiente, más rápido y que pueda estar trabajando casi que las 24 horas para nosotros.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Lo que yo quiero decir que yo la hice a título personal la gestión porque entendí, como ya estaba todo pronto el tema de esa Investigadora y lleva un año, por esa fue la idea hacer eso. Por eso ahora queda a criterio de Uds., si Uds. no quieren hacer nada no hay ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No se si la Mesa me pudiera aclarar de qué año es el reglamento de la Junta Departamental aproximadamente, no es una obligación.

Quiero decir que me llama la atención que la Comisión Investigadora que está prevista en un reglamento muy antiguo y donde la Junta Departamental ha trabajado sin asesor letrado, hace muy poco tiempo que trabaja con asesor letrado, que ahora se esté trancando una investigadora pidiendo un asesor letrado como si fuera un salvavida de la cuestión.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:24'.

Yo creo que la Comisión Investigadora, no puede ser un trancazo para ninguna Comisión Investigadora que la Junta Departamental no tenga posibilidades de contratar un Abogado.

Porque las Comisiones Investigadoras están previstas en el reglamento, un reglamento muy antiguo, acá nunca hubo Abogado que este asesorando, y los integrantes de la Comisión Investigadora han ubicado su propio asesoramiento como los tienen todos los partidos políticos representados en esta Junta Departamental.

Entonces si no quieren investigar díganlo claramente, porque la Comisión Investigadora puede perfectamente y sus miembros, llegar a conclusiones que ameriten el pase a donde corresponda.

Por tanto yo considero inadmisibles que una Comisión Investigadora se tranque a la espera de que la Junta contrate a un Abogado. Porque los partidos políticos, los cuales se encuentran representados a través de los miembros, tienen manera en su caso de asesorarse; y por tanto si acá las Comisiones Investigadora siempre arribaron a conclusiones sin necesidad de un Abogado contratado por la Junta Departamental, no tiene por qué ser esto una excepción.

Por lo tanto comparto la inquietud del Presidente de la Comisión Investigadora, me parece una inquietud muy seria y muy razonable, pero no puedo permitir o por lo menos no concuerdo

que la Comisión Investigadora no haga su trabajo porque la Junta Departamental no tenga un Abogado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - La verdad que licenciados no somos ninguno de la Comisión entonces no podemos, yo veo que está dudando.

La Comisión ha hecho su trabajo, ha pedido información, se pidió a los diferentes lugares del Departamento toda la documentación, a la espera de un profesional que diga si lo pasamos al plenario lo que es potestad del Intendente, que lo podemos apartar para pasar algo definido. Creo que se está trabajando con mucha responsabilidad y lamento mucho que el compañero dude de la honestidad de la Comisión Investigadora y principalmente aludiendo así de esa forma. Bueno se buscara un licenciado o no sé, hoy como está de moda.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Yo le quiero aclarar. En primer término no quiero que el Sr. edil se tome a mal mis palabras porque no dudo de la honorabilidad y la honestidad de todos los miembros de la Comisión Investigadora, sino que lo que intenté plantear quizás vehementemente, es que la Comisión Investigadora no debiere detenerse a la espera del asesoramiento de un Abogado contratado por la Junta Departamental porque como miembros que representamos a partidos políticos podemos ubicar en nuestros propios partidos políticos el asesoramiento pertinente para que la tarea no se detenga.

Pero que quede claro que en ningún momento dudé de la honestidad de los ediles miembros de la Comisión Investigadora.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Cuando se dice que no se quiere investigar creo que se está poniendo de manifiesto....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Señores ediles no dialoguen.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Bueno, disculpe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, es una decisión política no querer investigar, no se es más ni menos honesto, simplemente es una decisión política.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Un poco yendo a las palabras que dijo el Edil Fuentes, me parece sumamente importante de que esto pueda seguir su curso y lo más antes posible porque estas cosas si no se quedan en el tiempo y no sabemos cómo pueden terminar. Me parece que en el caso de que tenga que contratarse un Abogado, esto no debería de incumbirle a la Intendencia Departamental, ni a la Intendenta ni a nadie que salga en Comisión del Ejecutivo, sino de esta propia Junta Departamental por la seriedad y por lo delicado del tema. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Esto no es pedido de la Intendente ni de nadie, es un pedido de ellos y yo actué justamente para agilizar el tema y si hay que ir a la justicia que vaya a la justicia o lo que sea. Nada más. Fue eso nada más no fue intención de ninguno de los dos que quede claro.

SR. EDIL NESTOR CALVO - No, no, bien entendido simplemente por las palabras que Ud. había manifestado Presidente de que podía venir algún Abogado en comisión o algo de eso, me parece era eso nomás.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, simplemente era para darle una mano a la Comisión nada más, pero si no lo quieren no hay ningún inconveniente.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Lo más justo y razonable es que sea un Abogado proporcionado por la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, referente a este tema yo quiero aclarar que hoy recibí la llamada del Presidente de la Junta pidiéndonos nuestra opinión y como coordinador de la bancada del Partido Colorado, después de haber intercambiado unas palabras con el Presidente le dijimos que sí.

Creemos nosotros y lo vemos con buenos ojos que alguien pueda aunque sea ver, chequear lo que ha hecho la Comisión Investigadora, serían dos ojos más que estarían leyendo las posibles irregularidades o presuntas irregularidades que encontró la Comisión. Yo lo encuentro con buenos ojos de que haya una persona que es profesional y pueda dar su opinión, o chequear la información que la Comisión pide que se le asesore.

Por lo tanto en lo personal, después de haber hablado con el Presidente lo hicimos con nuestro compañero de partido el Sr. Carresse, que también estaba totalmente de acuerdo en que haya en este caso, aunque sea en forma provisoria, aunque sea por un mes poder brindar una opinión, entendemos que sí.

Por lo tanto el Partido Colorado va acompañar, aunque sea en forma provisoria y reitero por este período, la colaboración de ese asesor jurídico a la Comisión Investigadora. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, le quería decir que lo hablé con los tres partidos políticos, justamente consultar los tres partidos políticos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, yo hice alusión a mi partido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perfecto, yo quería aclararlo nada más.

Se pone a consideración del Cuerpo solicitar a la Intendencia Departamental un Abogado de Jurídica, en comisión por un plazo mínimo de 30 días, para asesorar la Comisión Investigadora.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿Y ese Abogado no habrá estado bajo las órdenes del investigado?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No señor.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Pido la aclaración, porque si es funcionario de la Intendencia es porque fue empleado del investigado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No señor, no hay ningún inconveniente, yo no tengo inconveniente ninguno, si no lo quieren votar no lo voten. Es un Abogado nuevo que está en la Intendencia, no sé quién es, no lo conozco. Porque el otro es Marcelo Moreira y no lo pasan para acá.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Andrea Aviaga, Washington Machín, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, José Alberto Vigo, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Gabriela Umpiérrez, Alcides Larrosa.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Cristina Sagasetta, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco,

Son 16 por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hemos votado negativo y creo que ha hecho bien el Cuerpo en votarlo negativo, porque no corresponde desde mi criterio que un funcionario de la Intendencia Departamental que presuntamente estuvo sometido bajo la jerarquía y dependencia del investigado, ahora ingrese en una Comisión Investigadora como asesor. No corresponde, debe ser un asesor en su caso absolutamente independiente al Gobierno Departamental y que no esté vinculado de ninguna manera hacia el pasado, ni el en presente, ni en ninguna de las formas al investigado por ningún período de tiempo. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:35'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Antes que nada quiero aclarar que de ninguna forma el voto negativo significa poner en duda o en tela de juicio la honestidad profesional de cualquiera sea el Abogado que viniera a cumplir sus funciones. De hecho desconocíamos que pudiera existir un tercer Abogado en la Intendencia, un Abogado nuevo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:36’.

Lo que sí siempre viene bien el asesoramiento de un Abogado del Ejecutivo en cualquier tema menos para una Comisión Investigadora, porque el objeto de la investigación es precisamente la gestión de la Intendencia, sin nombre y sin apellido, en este caso es el ex Intendente Alfredo Villalba, pero en definitiva quien está siendo objeto de la investigación es la gestión y la administración municipal.

Por consiguiente no se puede ser juez y parte y por ese motivo por un tema de principio de imparcialidad, es que entendemos que se tienen que extremar los compactos, las solicitudes de costos al Colegio de Abogados, para que la Junta Departamental pueda de una vez y cuanto antes, tener su propio asesoramiento profesional. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 23:37’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Votamos negativo por la sencilla razón de preservar la independencia entre el Ejecutivo con el Departamental. Entiendo que a veces pueden ser piernadas, que se pida un favor a la Intendencia pero me parece que no es el caso, no corresponde, la situación amerita una independencia total en lo que refiere al profesional, me parece que la Junta Departamental ya tuvo que haber tenido un abogado, un asesor jurídico, cosa que también pasa con el Contador.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:38’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:38’.

Podríamos también traslucirlo para el otro punto de vista, la Junta Departamental podría estar transitando sin un Contador que pudiera estar asesorando en el tema presupuestal y todo, me parece que es inviable y lo mismo en la parte jurídica.

Creo que hay que ponerle las pilas al tema de la designación del Abogado, me parece que acá últimamente yo entiendo que falta designar el presupuesto, pero me parece que también no se ha hecho todo lo posible para designar al profesional que me parece que va a ser estos cinco años la responsabilidad de él.

Nosotros estamos reunidos en la Comisión de Reglamento y nos gustaría también que participara un profesional que fuera de la Junta, que tuviera una relevancia, que tuviera un estudio que fuera muy importante. Por eso nuestro voto fue negativo, no es nada personal con el Gobierno Departamental sino para preservar y para cuidar al Gobierno Departamental y que las garantías de esa Comisión Investigadora se diera en todos sus términos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo agradezco al Sr. Presidente, como bien dice él me llamó para consultarme de este tema. Si hubiera sido de resorte propio mío en ese momento le hubiera contestado que sí, que estaba a favor de esta gestión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL WASHINGTON MACHIN SIENDO LA HORA 23:39’.

Este tema fue planteado en la bancada del Frente Amplio, que a su vez lo pasó a la mesa política del Frente Amplio y que fue la que decidió en definitiva que se votara negativo. Por eso mi voto ha sido negativo en este sentido por disciplina partidaria, pero no dejo de reconocer ahora que he escuchado a profesionales acá, como a Cesar, como a Inzaurrealde y a Rodríguez que en lo que han planteado quizás le asista razón en lo que plantean y bueno, hay que reconocer que uno a veces tiene una idea y puede haber opiniones mejores que las que uno tuvo en primera instancia. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: EXORTAR AL
CONGRESO DE INTENDENTES Y DEMAS ORGANOS E
INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN, MODIFICAR
EL ARTICULO 48 LITERAL C) DEL TEXTO
ORDENADO DEL SUCIVE.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Dado la hora y siendo un punto de debate, solicito cambiarlo para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya está votado para tratarlo hoy, pero si Uds. están de acuerdo Uds. lo resuelven.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No hay problema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera de pasar el tema “Sres. Ediles del Partido Nacional: Exhortar al Congreso de Intendentes y demás órganos y/o instituciones que correspondan, modificar el artículo 48 literal c) del Texto Ordenado del Sucive para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: COLOCACION DE OFRENDA
FLORAL EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR
RURAL EN EL MONUMENTO QUE INAUGURÓ LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
EL PASADO 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Traer el tema a la Junta Departamental no es en vano, no es un tema más de la noche creo que es un tema sumamente importante.

Esta Junta Departamental y en forma unánime en su momento decidió homenajear al trabajador rural, más precisamente al asalariado rural, y la Intendencia Departamental en su momento hizo un descubrimiento de una placa y omitió, de público conocimiento es que omitió haber invitado -nada más y nada menos- a participar a los organismos como es el PIT-CNT y también a los trabajadores rurales nucleados en el sindicato.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARCELO RODRIGUEZ, EDUARDO YOCCO Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:42’.

Por eso Sr. Presidente voy a mocionar para que esta Junta Departamental solicite información al Poder Ejecutivo en por qué se omitió invitar a los que acabo de mencionar, y tanto a la Mesa Institucional que nos hizo llegar la Intersindical de Lavalleja, que nos hizo llegar esta carta que leímos hace un rato en la media hora previa, que motivó para que se excluyera a los trabajadores de una placa que iba a ser en reconocimiento a los propios trabajadores. Esa es la moción Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito se lea la moción Sr. Presidente.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - La moción es, ¿qué motivó a la Intendencia Departamental de Lavalleja a omitir la invitación a la Intersindical de Lavalleja para la inauguración de la placa en homenaje al trabajador rural en el Parque Rodo el día 30 de abril del año 2016.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se oficie a la Intendencia Departamental de Lavalleja solicitando conocer qué motivó a omitir la invitación a la Intersindical de Lavalleja, para la inauguración de la placa en homenaje al trabajador rural en el Parque Rodo el día 30 de abril del año 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa, en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:44'.

*** ***** ***

***** *****
